

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Con informe ejecutivo

Proyecto N° 5.11.01

DD. JJ. Ministerio de Cultura

Control de Legalidad

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mayo de 2012

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Av. Corrientes 640 - 5to. Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

PRESIDENTE

Lic Cecilia Segura Rattagan

AUDITORES GENERALES

Dr. Santiago de Estrada

Lic. Eduardo Ezequiel Epszteyn

Dr. Alejandro Fernández

Ing. Adriano Jaichenco

Dra. María Victoria Marcó

Dra. Paula Oliveto Lago

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

CÓDIGO DE PROYECTO:

5-11-01

NOMBRE DEL PROYECTO:

DD.JJ. Ministerio de Cultura. Control de Legalidad.

PERÍODO BAJO EXAMEN:

Año 2010.

DIRECTO DE PROYECTO

Dra. María Fernanda Mina

EQUIPO DESIGNADO:

Auditor Supervisor: Lic. Alfredo Scataini

OBJETO:

Declaraciones Juradas del Ministerio de Cultura correspondientes al período 2010.

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentación de Declaraciones Juradas de los funcionarios y agentes obligados al respecto (art. 56 *In Fine* de la CCABA, DEC.1381 GCBA 04 y modificatorias y DEC. 450 GCBA 10).

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

ALCANCE:

Verificar la existencia de las declaraciones juradas patrimoniales conforme con la nómina de los funcionarios obligados. Evaluación de los mecanismos administrativos y operativos implementados con el objeto de asegurar el debido resguardo de la documentación.

JURISDICCIÓN:

Ministerio de Cultura

Aprobado por Unanimidad en sesión de Colegio de Auditores Generales del 16 de mayo de 2012

RESOLUCION AGC N° 139/12

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

INFORME EJECUTIVO	
Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, mayo de 2012.
Código del Proyecto	5.11.01
Denominación del Proyecto	DD.JJ. Ministerio de Cultura.
Período examinado	Año 2010
Jurisdicción	50 Ministerio de Cultura
Objeto	Declaraciones Juradas del Ministerio de Cultura correspondientes al periodo 2010.
Objetivo	Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentación de Declaraciones Juradas de los funcionarios y agentes obligados al respecto (art. 56 <i>In Fine</i> de la CCABA y DEC. 1381 GCBA 04).
Alcance	Verificar la existencia de las declaraciones juradas patrimoniales conforme a la nómina de los agentes obligados. Evaluación de los mecanismos administrativos y operativos implementados con el objeto de asegurar el debido resguardo de la documentación.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Las tareas de campo se desarrollaron en el período comprendido entre el 10 de mayo y el 12 de octubre de 2010.
Limitaciones al alcance	• Publicación de la nómina de Declaraciones Juradas periodo 2010: no pudo ser verificado al cierre del presente Informe el listado en cuestión. • Aplicativo de Escribanía General del Gobierno de la

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

2012 Año del Bicentenario de la creación de la Sanidad Argentina

	Ciudad para el Registro de las Declaraciones Juradas: no registraba correctamente la fecha de presentación de las declaraciones juradas por parte de los funcionarios. El método de registración cambió a mitad de año con la nueva normativa en la materia.	
Aclaraciones previas	Cuadro evolutivo en materia de cumplimientos de presentación de Declaraciones Juradas: el siguiente cuadro detalla el balance general de los resultados de auditoría a la fecha:	
	Balance 2004 - 2010	
	Procedimientos de recepción, registro y archivo	Las falencias centradas en Declaraciones Juradas incompletas y carga de fechas de presentación no pertinentes desaparecieron con la implementación del nuevo sistema digital
	Intimaciones y sanciones por incumplimientos	Sin sanciones a la fecha. La nueva normativa no hace mención al tema de las sanciones.
	Guarda y conservación	Perduran las anomalías. Hay un mayor orden pero aún se carecen de elementos materiales suficientes para acopiar adecuadamente las Declaraciones Juradas (estanterías).
	Universo de agentes obligados a presentar DDJJ	No se ha resuelto la problemática representada por la ausencia de un universo unificado y preciso en materia de agentes obligados a la presentación de Declaraciones Juradas Patrimoniales.

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

	Grado de incumplimiento	Variable: los niveles de cumplimiento de la manda constitucional en la materia son altamente heterogéneos. Esto varía en función de cada repartición de la gestión interna del monitoreo e intimación que las áreas responsables efectúen sobre los agentes alcanzados por la normativa.																	
Observaciones principales	Incumplimientos de presentación de DDJJ																		
	Nivel de Incumplimiento general:																		
	<table><tr><th>Cumplimiento</th><th>Casos</th><th>Incumplimiento %</th></tr><tr><td>SI</td><td>192</td><td>71.7</td></tr><tr><td>NO</td><td>76</td><td>28.3</td></tr><tr><td>TOTAL muestra</td><td>268</td><td>100.0</td></tr></table>	Cumplimiento	Casos	Incumplimiento %	SI	192	71.7	NO	76	28.3	TOTAL muestra	268	100.0						
	Cumplimiento	Casos	Incumplimiento %																
	SI	192	71.7																
	NO	76	28.3																
	TOTAL muestra	268	100.0																
Niveles de incumplimiento por repartición: datos principales																			
<table><tr><th>Organismo</th><th>Casos/tot al muestra</th><th>Incumpli miento %</th></tr><tr><td>Dirección Gral Infraestructura</td><td>12/13</td><td>92.3</td></tr><tr><td>Informados por Contaduría General</td><td>24/34</td><td>70,6</td></tr><tr><td>Complejo Teatral Buenos Aires</td><td>15/28</td><td>53,6</td></tr><tr><td>Dirección Gral Patrimonio e Instituto Histórico</td><td>6/12</td><td>50,0</td></tr><tr><td>Total auditado</td><td>76/268</td><td>28.3</td></tr></table>	Organismo	Casos/tot al muestra	Incumpli miento %	Dirección Gral Infraestructura	12/13	92.3	Informados por Contaduría General	24/34	70,6	Complejo Teatral Buenos Aires	15/28	53,6	Dirección Gral Patrimonio e Instituto Histórico	6/12	50,0	Total auditado	76/268	28.3	
Organismo	Casos/tot al muestra	Incumpli miento %																	
Dirección Gral Infraestructura	12/13	92.3																	
Informados por Contaduría General	24/34	70,6																	
Complejo Teatral Buenos Aires	15/28	53,6																	
Dirección Gral Patrimonio e Instituto Histórico	6/12	50,0																	
Total auditado	76/268	28.3																	
Niveles de incumplimiento por TIPO DE AFECTACIÓN funcional: principales datos																			
<table><tr><th>Tipo de afectación funcional</th><th>Casos/total muestra</th><th>Incumpli miento %</th></tr><tr><td>Contratados</td><td>7/10</td><td>70,0</td></tr></table>	Tipo de afectación funcional	Casos/total muestra	Incumpli miento %	Contratados	7/10	70,0													
Tipo de afectación funcional	Casos/total muestra	Incumpli miento %																	
Contratados	7/10	70,0																	

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

	• Archivo, guarda y conservación de las Declaraciones Juradas Conservación: El depósito donde se hallan las declaraciones juradas, no tiene las medidas de seguridad adecuadas².
Conclusiones	De acuerdo a los resultados arrojados por la auditoría practicada puede concluirse que el nivel de cumplimiento respecto a la manda constitucional en materia de DDJJ es particularmente bajo aunque con marcadas variaciones si se desglosa el análisis por repartición y por tipo de afectación contractual, todo ello a pesar de las prácticas administrativas aplicadas por el ente auditado para asegurar dichos cumplimientos. La ausencia de una exigencia legal de sanciones efectivas y específicas a los incumplimientos puede tener incidencia negativa sobre la contracción a la observancia en la materia por parte de los agentes obligados. La problemática en materia de sanciones ya ha sido señalada en informes anteriores.

² Escaleras no aptas. Inseguras. Deben ser peldaños planos para el descanso de los pies; Iluminación deficiente; ausencia de escritorio amplio para la búsqueda de los expedientes, falta de estanterías adecuadas para su uso; Señalética de seguridad escasa (nula en el archivo); estantes pandeados, sueltos sin amurar.

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

Informe Final de Auditoría
DD.JJ. Ministerio de Cultura
Proyecto N° 5.11.01

DESTINATARIO

Señora Presidente
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. Maria Eugenia Vidal
S / D

En uso de las facultades conferidas por el Art. 135° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de conformidad con las disposiciones de la Ley 70, artículos 131°, 132° y 136°, esta AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES procedió a efectuar un examen en el ámbito del Ministerio de Cultura con el objeto que se describe en el siguiente acápite.

1. OBJETO

Declaraciones Juradas del Ministerio de Cultura correspondientes al período 2010.

2. OBJETIVO

Efectuar el control formal de:

- La presentación de las declaraciones juradas patrimoniales por parte de los funcionarios públicos obligados dependientes del Ministerio de Cultura conforme lo establece el Art. 56 in fine de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires³,

³ Artículo 56: Los funcionarios de la administración pública de la Ciudad, de sus entes autárquicos y descentralizados, son responsables por los daños que ocasionan y por los actos

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

- Su inscripción en el Registro de Declaraciones Juradas de Funcionarios Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cargo de la Escribanía General de la Ciudad conforme lo establecía el art. 7° del Decreto 1381/GCABA/04⁴ y el art 7 del Decreto 450/GCABA/10⁵ desde junio de 2010.
- Evaluar los mecanismos administrativos y operativos implementados con el objeto de asegurar su cumplimiento y el debido resguardo de la documentación.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

El presente examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (en adelante AGCBA) aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Ley 325 y Resolución 161/AGC/00 de esta AGCBA.

La naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoría aplicados se determinaron sobre la base de un relevamiento normativo preliminar, informes de auditoría de esta AGCBA realizados en ejercicios anteriores sobre otras jurisdicciones del Gobierno de la Ciudad y un exámen que abarcó el control del cumplimiento de las normas que tienden especialmente a organizar, dar publicidad y transparencia a la presentación de las declaraciones juradas

u omisiones en que incurrieran excediéndose en sus facultades legales. Deben presentar una declaración jurada de bienes al momento de asumir el cargo y al tiempo de cesar.

⁴ Artículo 7: Créase el Registro de Declaraciones Juradas de los Funcionarios Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el que estará a cargo de la Escribanía General de la Ciudad de Buenos Aires.

⁵ Artículo 7°.- Las declaraciones juradas patrimoniales presentadas por los funcionarios mencionados en el artículo 1°, serán reservadas en la Dirección General de Escribanía General por el plazo de diez años contados a partir de la fecha de cese del funcionario o por el plazo que establezcan las actuaciones judiciales o administrativas que lo involucren, pudiendo ser consultadas conforme el procedimiento previsto en la Ley N° 104.

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina
patrimoniales de los funcionarios que se desempeñan en el ámbito bajo examen.

3.1. Procedimientos Aplicados:

Los procedimientos aplicados consistieron en:

3.1.1 Relevamiento normativo:

- a. Actualización y análisis de la normativa relacionada con el programa.

3.1.2 Entrevistas:

- a. Gerente operativa de Recursos Humanos (de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b. Gerente Operativa de Registro de Declaraciones Juradas de Escribanía General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- c. Director Ejecutivo de la Agencia de Sistemas de Información del GCBA.
- d. Directora General Técnica Administrativa de la Secretaria Legal y Técnica de la Jefatura de Gabinete del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.1.3 Otros procedimientos:

- a. **Construcción de universo auditado:** se estableció el universo de funcionarios obligados sobre la base de la información proporcionada por:

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

- Dirección General Operaciones y Tecnología de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos
 - Gerencia de Recursos Humanos de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Cultura
 - Dirección General de Contaduría
 - Escribanía General de la Ciudad de Buenos Aires
- b. **Control de cumplimiento:** se efectuaron procedimientos tendientes a verificar la presentación de las declaraciones juradas por parte de aquellos funcionarios obligados y su incorporación en el Registro a cargo de la Escribanía General del GCABA y su publicación en Boletín Oficial⁶.
- c. **Confiabilidad de dispositivos:** se realizaron procedimientos con el objeto de verificar la confiabilidad y certeza de los datos cargados mediante el aplicativo del citado Registro de Declaraciones Juradas.
- d. **Inspección de sistema de protección** de DDJJ: se inspeccionó *in situ* el sistema de guarda, depósito, y conservación de las Declaraciones Juradas.

Las tareas de campo se desarrollaron en el período comprendido entre el 25 de febrero y el 18 de setiembre de 2011.

3.2 LIMITACIONES AL ALCANCE

El alcance del presente informe de auditoría ha sido limitado en razón de las siguientes circunstancias:

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

3.2.1 Publicación de la nómina de Declaraciones Juradas del periodo 2010: no se pudo verificar al cierre del presente Informe el listado en cuestión⁷.

3.2.2 Legajos: no se pudo tomar vista de legajos correspondientes a Teatro Colón⁸ y DG Ens. Artística por cuanto los organismos citados no pusieron a disposición del equipo las actuaciones solicitadas⁹.

3.2.3 Aplicativo de Escribanía General del Gobierno de la Ciudad para el Registro de las Declaraciones Juradas: el formato papel, vigente hasta mediados del período auditado no certifica correctamente la fecha de presentación de las declaraciones juradas. El mismo registra la fecha de carga, en lugar de la fecha de presentación del funcionario ante el área de Recursos Humanos de su jurisdicción. Como consecuencia de ello, las declaraciones juradas presentadas generalmente durante los últimos días del año quedan expuestas a yerros al momento de evaluar el cumplimiento de sus plazos de presentación. Esto sucede toda vez que la carga de éstas últimas se efectúa en fechas del año siguiente¹⁰.

⁷ Personal de la Gerencia Operativa Jurídico Registral de Escribanía General de la CABA manifestó verse técnicamente impedida de concretar la publicación por problemas técnicos. Se solicitó el envío de notificación o correo electrónico con los detalles de la problemática. AL cierre del presente no se recibió el mismo. El vencimiento según art. 6 DEC.450 GCBA 10 es a los 90 días de vencido el plazo de presentación de las DDJJ, esto es: 30 SET 11.

⁸ Teatro Colón: se solicitó por teléfono los días 12; 16 y 19 AGO 11 sin poder contactar al funcionario.

⁹ Se cursaron Notas: N° 2236 AGCBA 11 a Teatro Colón y N° 2237 AGCBA 11 a DG Ens. Artística ambas sin respuesta de los organismos citados.

¹⁰ Cabe aclarar que esta consideración se mantiene en iguales términos que en Informes anteriores (5.09.08; 5.10.13) debido a que el nuevo sistema – que no requiere el uso de éste aplicativo de carga manual –se implementó a mitad del periodo auditado. Por ende el primer tramo del período señalado requirió el uso de la carga manual. Hasta octubre la SECLyT siguió recibiendo en algunos casos DDJJ en formato físico de acuerdo a lo informado por Escribanía General.

4. ACLARACIONES PREVIAS

4.1 Auditorias anteriores:

4.1.1 Cuadro de situación evolutivo en materia de cumplimientos de presentación de Declaraciones Juradas: comparativo períodos 2006-2010. Es oportuno recordar que la presente auditoria forma parte de la política de control sostenida en materia de Declaraciones Juradas. Tal es así que cada año se controlan los cumplimientos en la materia tomando como objeto de auditoria las presentaciones de Declaraciones Juradas en diferentes organismos de la Administración. Por tal motivo el equipo auditor consideró de utilidad presentar en éste apartado un racconto de los principales hallazgos recurrentes desde el período 2004 a 2008 para poder compararlos con los hallazgos de 2010 y orientar así una conclusión de conjunto.

Se tomó en mayor consideración el ciclo de auditorias abarcadas por el mismo marco normativo teniendo en cuenta que el próximo examen se producirá bajo un nuevo marco legal como se detallará en el acápite siguiente. Igualmente se tomaron dos auditorías anteriores (año auditado 2004) para contrastar si el cambio normativo afectó o no los resultados en la materia examinada.

Los principales hallazgos pueden sintetizarse en el siguiente cuadro de conclusiones que forma parte del Cuadro de observaciones que para un mayor detalle y profundización se adjunta al presente Informe como Anexo V.

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

Balance 2004 - 2010	
Procedimientos de recepción, registro y archivo	Las falencias centradas en Declaraciones Juradas incompletas y carga de fechas de presentación no pertinentes desaparecieron con la implementación del nuevo sistema digital
Intimaciones y sanciones por incumplimientos	Sin sanciones a la fecha. La nueva normativa no hace mención al tema de las sanciones.
Guarda y conservación	Perduran las anomalías. Hay un mayor orden pero aún se carecen de elementos materiales suficientes para acopiar adecuadamente las Declaraciones Juradas (estanterías).
Universo de agentes obligados a presentar DDJJ	No se ha resuelto la problemática representada por la ausencia de un universo unificado y preciso en materia de agentes obligados a la presentación de Declaraciones Juradas Patrimoniales.
Grado de incumplimiento	Variable: los niveles de cumplimiento de la manda constitucional en la materia son altamente heterogéneos. Esto varía en función de cada repartición de la gestión interna del monitoreo e intimación que las áreas responsables efectúen sobre los agentes alcanzados por la normativa.

4.2. Marco normativo¹¹

4.2.1 Normativa vigente:

Marco constitucional: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en el Capítulo Decimoctavo, titulado: “Función Pública” indica en el párrafo final del artículo 56 que: *“Los funcionarios de la administración pública de la Ciudad, de sus entes autárquicos y descentralizados...Deben presentar una declaración jurada de bienes al momento de asumir el cargo y al tiempo de cesar.”*

Marco legal específico:

- **Normativa inicial:** en el año 2004 el Decreto N° 1381/GCBA/04 estableció un régimen para la presentación de las declaraciones juradas respecto de los funcionarios públicos.

¹¹ PT 09 AM - MC

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

- **Plazos de presentación:** posteriormente, el Decreto N° 1162/09 modificó parcialmente los términos del artículo 3° del Decreto N° 1.381/04, en lo que respecta a la fecha de vencimiento para la presentación de la declaración jurada patrimonial integral estableciéndose que esta deberá ser presentada dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de asunción del cargo y del cese en las funciones y antes del 30 de junio del año siguiente a aquel al cual corresponde la información que se declara y en cualquier circunstancia en que exista una modificación sustancial de la misma.
- **Marco vigente: Decreto 450 GCBA 10.** Finalmente, el 9 de junio del año 2010 se sanciona el Decreto N° 450, vigente en la actualidad.
- **Principios rectores: erradicación de la corrupción en la función pública.** El mencionado Decreto atiende a los principios de la Convención Interamericana contra la Corrupción, aplicable a nuestro país en virtud de lo dispuesto por el artículo 75 inciso 22) de la Constitución Nacional, e incorporada a nuestro derecho interno nacional mediante Ley Nacional N° 24.759.

Estos principios rectores son:

- Promover y fortalecer el desarrollo, por cada uno de los Estados Partes, de los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción; y
 - Promover, facilitar y regular la cooperación entre los Estados parte a fin de asegurar la eficacia de las medidas y acciones para prevenir, detectar, sancionar y erradicar los actos de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas y los actos de corrupción específicamente vinculados con tal ejercicio.
- **Control público de funcionarios:** entre las medidas preventivas enumeradas en el artículo III de la Convención antes citada, los Estados Parte se comprometen a crear, mantener y fortalecer sistemas para la

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

declaración de los ingresos, activos y pasivos por parte de las personas que desempeñan funciones públicas y para la publicación de tales declaraciones cuando corresponda.

- **Modernización de la Administración Pública:** el Decreto 450 GCABA 10 tiene en cuenta también lo establecido por la Ley N° 3304, es decir: “*El Plan de Modernización de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos*”; por lo cual deroga lo dispuesto en los Decretos N° 1.381/04 y N° 1.162/09, redefiniendo cuales son los funcionarios públicos que deben estar obligados a la presentación de las declaraciones juradas patrimoniales en razón de la tarea que desempeñan.
- **Informatización del sistema de presentación de Declaración Jurada Patrimonial:** también, y a fin de avanzar en la incorporación de herramientas tecnológicas para agilizar y facilitar la tramitación administrativa, implementa un medio electrónico de presentación de las declaraciones juradas patrimoniales, así como de resguardo y archivo de las mismas.
- **Publicidad, acceso y resguardo de información patrimonial:** establece un nuevo sistema de publicidad, registro de acceso público y gratuito, resguardo de los datos que afecten la intimidad de las personas y su sistematización a efectos de garantizar un régimen eficiente que posibilite su debido control concomitante y, ex post del cumplimiento de la obligación de presentación de las declaraciones juradas patrimoniales integrales por parte de los funcionarios públicos obligados.
- **Responsables del sistema de presentación de Declaraciones Juradas Patrimoniales:** a la vez, faculta a la Sindicatura General y a la Secretaría Legal y Técnica para que, en forma conjunta, determinen los procedimientos, fechas y las formas de presentación de las declaraciones

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

juradas patrimoniales integrales, y para que aprueben los formularios y modelos de recepción provisoria y definitiva de las mismas.

- **Decreto 450/10. Análisis:** a efectos de sinteticidad y de correlatividad lógica del trabajo auditor se remite al Informe 5.10.13 “Ministerio de Ambiente y Espacio Público”¹² el desarrollo conceptual del marco vigente así como su análisis comparativo con la normativa previa (dado que durante el periodo auditado se sucedieron ambos marcos). No obstante ello, en el Anexo II se detalla la norma rectora vigente de manera exhaustiva.

4.3 Estructura Orgánica bajo examen

Durante el período bajo examen, se encontraba vigente la estructura orgánica dispuesta por Decreto 451/10¹³. En el Anexo I se puede apreciar la conformación del Ministerio de Cultura y sus órganos dependientes¹⁴. Debe recordarse que las reparticiones responsables de la gestión de Recursos Humanos o las oficinas de personal son las encargadas de comunicar y monitorear el cumplimiento de la obligación legal de los agentes de su jurisdicción en la materia auditada.

4.4 Gestión de Información del personal del Gobierno de la Ciudad:

Es de aclarar que la gestión de la Información concerniente al personal que reporta servicios en la administración constituye un elemento clave a la hora de evaluar cumplimientos tales como los que son objeto de la presente auditoria.

¹² www.agcba.gov.ar Título: 1161 - Ministerio de Ambiente y Espacio Público. Objeto: Declaraciones Juradas del Ministerio de Ambiente y Espacio Público correspondientes al año 2009.

¹³ Decreto N° 451/10. Boletín Oficial n° 3442 del 16 de Junio de 2010.

¹⁴ Anexos del Boletín Oficial N° 3442; Anexo I – Decreto N° 451/10 del 16 JUN 10; Separata del Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires N°1

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

Asimismo, las observaciones y conclusiones a las que arriba el equipo auditor en materia de incumplimientos se concentran alrededor del cruce de información suministrada por las reparticiones de Gobierno¹⁵, para nuestro caso las nóminas de agentes obligados a la presentación de Declaraciones Juradas. Por ende las desactualizaciones, fallas o incongruencias que puedan existir en ellas pueden limitar en diverso grado la precisión de los resultados de auditoría.

4.4.1 Universo de agentes Obligados en el Gobierno de la Ciudad:

tal como se viene advirtiendo en los anteriores informes de ésta Auditoría, se mantienen las inconsistencias de información así como la ausencia de una nomina oficial única de agentes obligados en la materia. Por razones técnicas se puede estipular que ésta nómina debería consolidarse en el Área de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, teniendo en cuenta que en dicho Ministerio se ejecutan los procedimientos de liquidación de haberes y por tanto allí debe necesariamente existir la información de todos los agentes que reportan al GCABA y sus cargos y funciones y por ende su condición de agente obligado a la presentación de las DDJJ en cuestión.

Las diferencias halladas se consignan en el apartado correspondiente a las Observaciones de éste Informe.

4.4.2 Determinación del universo de auditoría

La verificación de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales se realizó mediante el cruce de datos entre lo informado por:

¹⁵ Los organismos pueden ser requeridos en su carácter de auditado (Ministerio de Cultura) o de órgano de contralor (Escribanía) o de repartición portadora de información inherente (DG Contaduría; SS Recursos Humanos)

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

- Dirección de Sistematización de la Dirección General Operaciones y Tecnología de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos
- Gerencia Operativa de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura
- Dirección General de Contaduría

Y su correspondencia con los datos contenidos en el listado de agentes que presentaron Declaración Jurada Patrimonial de:

- Gerencia Operativa Jurídico Registral de la Escribanía General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4.4.3 Universo auditado (Ministerio de Cultura): De ésta manera se estableció el universo de los agentes obligados a presentar las Declaraciones Juradas durante el ejercicio 2010 (469 agentes). Cabe aclarar que dicho universo fue de 382¹⁶ agentes según el listado proporcionado por el Ministerio de Cultura y de 162¹⁷ de acuerdo a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos. Asimismo la DG Ctaduría informa un total de 164¹⁸ agentes habilitados al manejo de fondos (y por ende obligados a presentar Declaración Jurada Patrimonial). Del cruce y depuración de los antedichos se procedió al establecimiento del universo de auditoría y a partir de éste se tomó la muestra (268 casos) sobre la cual se examinaron los niveles de cumplimiento del ente auditado.

4.4.4 Muestra de Auditoría: se aplicó un muestreo de tipo aleatorio, estratificado proporcional. Se respetó la proporcionalidad de cada

¹⁶ PT LFG Cuadro Inconsistencias entre listados oficiales

¹⁷ Ídem 9

¹⁸ Ídem 9

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

dependencia del Ministerio de Cultura en las cuotas a efectos de conservar la representatividad de la muestra.

Organismo	Universo	Muestra
Teatro Colón	104	40
Casco Histórico	1	1
Planetario	2	2
Complejo Teatral Buenos Aires	46	28
Dirección General de Museos	13	11
Centro Cultural Recoleta	7	6
ENTUR	49	31
Patrimonio e Instituto Histórico	16	12
Enseñanza Artística	26	19
Dirección del Libro	15	12
Dirección de Música	8	6
Centro Cultural General San Martín	11	10
Promoción Cultural	5	5
Festivales y Eventos Centrales	5	5
Infraestructura	17	13
Ministerio de Cultura (central)	59	33
INF POR CONTADURIA	85 ¹⁹	34
Totales	469	268

4.5 Gestión del control de cumplimientos:

4.5.1 Monitoreo de cumplimientos: según lo informado por la Dirección General Técnica Administrativa de la Secretaría Legal y Técnica, la Escribanía General del Gobierno de la Ciudad ya no está obligada a la sanción de incumplimientos por no contar con los recursos necesarios. La encargada es la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos que debería concentrar el universo de agentes obligados. Hasta la implementación del nuevo sistema Escribanía General del Gobierno de la Ciudad cumplía esta función pero no

¹⁹ Se tomaron los casos que no figuran en listado del MCULT por lo cual formaron una categoría particular al no poder incluirlos en ninguna de las reparticiones del Ministerio de Cultura.

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

recibía los reportes de todas las áreas de Recursos Humanos del GCABA. Sin embargo, en la actualidad, las áreas de recursos humanos del GCABA tienen acceso al listado de agentes que presentaron su DDJJ con lo cual estarían en condiciones de efectuar el seguimiento respectivo y proceder a las intimaciones correspondientes.

4.5.2 Comprobante de presentación de Declaración Jurada: el aplicativo entrega al declarante, final de la carga un comprobante que puede imprimirse aunque hasta mediados de 2011 no siempre se podía concretar éste procedimiento por fallas en el sistema operativo²⁰.

4.5.3 Legajos: los comprobantes de presentación se encuentran incorporados a los legajos operativos que cada agente tiene en el área de recursos humanos de su repartición.

El equipo auditor aplicó los procedimientos de rigor destinados a verificar la incorporación de dichas certificaciones en los legajos de los agentes que cumplieron con la manda. Este procedimiento no generó observaciones en las unidades auditadas a saber: Dirección General Técnica Administrativa y Legal; Ente de Turismo y Complejo Teatral Buenos Aires dado que no se hallaron faltantes en ninguno de los legajos.

No se pudo concretar ésta verificación para los casos de Teatro Colon y DG Enseñanza Artística dado que estos organismos no habilitaron la vista de legajos solicitada en diversas oportunidades.

²⁰ Entrevista a Dirección Operativa de RRHH de la DG Técnica Administrativa y Legal de MCULT.

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

4.5.4 Intimaciones: en función de lo antedicho respecto al monitoreo, Escribanía General de la Ciudad no puede intimar ni sancionar. El vigente DEC 450/10 solo hace mención a la responsabilidad de las áreas de recursos humanos de intimar a los incumplidores pero no se pauta ningún tipo de metodología formal específica al respecto. Tampoco lo hace la RES.74 GCBA SECLyT/10 (regulatoria de los contenidos, plazos y formas de las DDJJ) mientras que la normativa anterior (DEC.1381/04) sí prescribía la intimación fehaciente del incumplimiento en cabeza de Escribanía. No obstante ello, es de aclarar que se pudo verificar que la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Cultura, sí intima por Cédula de Notificación o por Carta documento²¹. Otras áreas lo hacen a través del envío de correos electrónicos²².

4.5.5 Sanciones: a contrario sensu de lo señalado en auditorías anteriores por AGCBA respecto a la necesidad de formalizar sanciones por incumplimientos, el nuevo encuadre jurídico no hace mención alguna al respecto.

4.6 Nuevo sistema digital de presentación de Declaraciones Juradas²³

El nuevo sistema de presentación digital de DDJJ se implementó durante el transcurso del periodo auditado. Por tal motivo las DDJJ fueron presentadas durante el mismo en formato papel para algunos casos y en formato digital en otros, según el momento de presentación de la misma. Cabe aclarar que ésta

²¹ Según corresponda por lugar de residencia del intimado. Consta fotocopia de las mismas en Papeles de Trabajo.

²² Casos: Ente de Turismo y Complejo Teatral Buenos Aires.

²³ Se efectuó un análisis integrado resultante del cruce de los siguientes elementos de auditoría:

- Entrevistas: Director Ejecutivo de la Agencia de Sistemas de Información; 07 JUN 11
- Entrevista Área: Dirección General Técnica y Administrativa. Secretaría Legal y Técnica; 12 ABR 11
- Entrevista Gerente Operativa de Recursos Humanos DGTAL de Ministerio de cultura.
- Informe 260.057 SUBRH 2010, EN RESPUESTA A Nota 2701 AGCBA 2010
- Carga de Declaración Jurada in situ de un ex funcionario del GCABA.

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

situación revistió algunas particularidades propias de la implementación de todo nuevo mecanismo por caso: inercia de hábitos, dificultades operativas emergentes sobre la marcha inicial del sistema, etc.

Del análisis efectuado por el equipo auditor sobre el nuevo sistema se obtienen las siguientes consideraciones:

4.6.1 Objetivos: el objetivo central de la implementación del sistema digitalizado es la agilización de los procesos en materia de declaraciones juradas; esto enmarcado a su vez en el “Plan de Modernización de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos”²⁴;

4.6.2 Responsables: según lo establecido en el DEC.450/10 los responsables de la implementación son la Secretaría Legal y Técnica de Jefatura de Gabinete del Gobierno de la Ciudad y la Sindicatura General de la Ciudad.

4.6.3 Circuito de presentación de las Declaraciones Juradas:

1. el agente debe ingresar a su DDJJ por el sistema SADE de la página web del GCABA, con su clave de usuario.
2. Desde allí carga secuencialmente los datos requeridos hasta finalizarlos.
3. Automáticamente el sistema emite una certificación que puede ser impresa y sirve como comprobante de cumplimiento con la fecha de carga correspondiente.
4. Ese comprobante debe presentarlo en su área de Recursos humanos correspondiente para que sea integrado a su legajo personal.
5. Las DDJJ presentadas ingresan por sistema a la escribanía quien registra de ésta forma los cumplimientos.

²⁴ Decreto 450 y Ley N° 3304

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

4.6.4 Accesibilidad: el sistema observa diferentes grados de accesibilidad a la información contenida así como a las nóminas de agentes declarantes. El cuadro siguiente detalla los mismos:

Funcionario / agente	Nivel de ACCESO ²⁵
Agente obligado	No tienen límites de ingreso a su declaración jurada. Lo pueden hacer por medio de la página y de ésta manera chequear sus propios datos así como modificarlos.
Agencia de Sistemas de Información	Es la única entidad que puede ver las DDJJ pública y privada. El acceso a sus contenidos se efectúa por medio de 2 claves y bajo pedido de la Justicia.
Escribanía Gral CABA	Puede ingresar a la Declaración pública solamente. Dicha vista en el caso de la Declaración jurada pública se concreta únicamente bajo pedido formal del interesado. A la Declaración Jurada reservada sólo se accede por autorización judicial a través de la ASI.
DGTAd de Secretaría Legal y Técnica	Ésta dependencia sólo tiene acceso a la lista de los agentes que presentaron sus declaraciones públicas, no sus contenidos.
SIGEBBA	Idéntico acceso que DGTAd
Ministerios GCABA	Cada Ministerio puede ver la nómina de sus funcionarios que cumplieron con la presentación de la Declaración jurada, no así su contenido.
Área de Recursos humanos de cada repartición	Tiene acceso al listado de los funcionarios de esa dependencia que presentaron las declaraciones patrimoniales. No así a los contenidos

²⁵ Según informado por DGTAd en entrevista 12 ABR 11 a su Dir. Gral.

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

4.6.5 Funcionamiento: en virtud de la información recabada el sistema habría evidenciado falencias de funcionamiento en lo relativo a la carga de datos, caída del sistema, no emisión de comprobantes certificatorios, solicitud de datos de incongruentes (requiere como dato obligatorio el CUIL de menores de edad, por ejemplo). Algunos aspectos relevantes del funcionamiento se pueden resumir en los siguientes puntos:

- **Instructivo de operación del sistema:** no se ha implementado un instructivo oficial para la carga; no obstante lo cual el dispositivo es de aplicación sencilla en la medida que se mantenga estable el sistema sin bloqueos o desconexiones repentinas.
- **Fecha de carga registrada:** queda registrada la fecha de la carga efectiva de datos. Con esto se resuelve el problema generado por la indebida registración por parte de Escribanía que incorporaba como fecha de presentación la del día que sus agentes cargaban la declaración jurada en los archivos en lugar de la fecha de presentación de la DDJJ por el declarante ante su repartición.
- **Seguridad Del sistema:** la Agencia de Sistemas de Información cursó un Informe reservado a la Secretaría Técnica Administrativa y Legal advirtiendo sobre el bajo nivel de seguridad que posee el sistema de carga de DDJJ²⁶.
- **Ataques al sistema:** no se registraron denuncias de impersonación o infiltración²⁷. Es de mencionar que la Agencia de Sistemas de Información del Gobierno de la Ciudad firmó una Resolución Conjunta con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad sobre la protección y custodia de las bases de datos personales en la Administración Pública.

²⁶ El informe solicitado en entrevista y a posteriori por correo electrónico AGCBA del 21 JUN 11 no fue entregado por la Agencia de Sistemas de Información al cierre del presente Informe.

²⁷ **Son los términos técnicos detallados por el entrevistado y propios de la jerga profesional informática.**

5. OBSERVACIONES

5.1 Incumplimientos de presentación de DDJJ

5.1.1 Nivel de Incumplimiento general: sobre un total de 268 agentes auditados según muestreo el nivel de incumplimiento equivale al 28.3% del universo obligado (76 agentes).

Cumplimiento	Casos	Incumplimiento %
SI	192	71.7
NO	76	28.3
TOTAL muestra	268	100.0

5.1.2 Niveles de incumplimiento por repartición: son marcadamente disímiles y se distribuyen con ajuste al cuadro que sigue. Los mayores incumplimientos se registran en la DG Infraestructura (92.3%); los agentes que manejan fondos informados por contaduría (70.6%), el Complejo Teatral de Buenos Aires (53.6%) y la DG Patrimonio e Instituto Histórico (50,0%).

Organismo	Casos/total muestra	Incumplimiento %
Dirección Gral Infraestructura	12/13	92.3
Informados por Contaduría General	24/34	70,6
Complejo Teatral Buenos Aires	15/28	53,6
Dirección Gral Patrimonio e Instituto Histórico	6/12	50,0
Dirección Gral Enseñanza Artística	5/19	26,3
Teatro Colón	9/40	22,5
Dirección Gral de Museos	2/11	18,1
Dirección Gral de Música	1/6	16,7
Dirección Gral del Libro	1/12	8,3
ENTUR	1/31	3,2
Ministerio de Cultura Adm. Central	0/33	0,0
Festivales y Eventos Centrales	0/5	0,0
Promoción Cultural	0/5	0,0

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

Centro Cultural San Martín	0/10	0,0
Centro Cultural Recoleta	0/6	0,0
Dirección Op. Planetario	0/2	0,0
Dirección Gral Casco Histórico	0/1	0,0
Total auditado	76/268	28.3

5.1.3 Niveles de incumplimiento por TIPO DE AFECTACIÓN

funcional: el mayor grado de incumplimiento se registró en la planta de contratados así como en personal que en los listados no registran datos específicos de afectación. El detalle en cuadro es el que sigue:

Tipo de afectación funcional	Casos/total muestra	Incumplimiento %
Contratados	7/10	70,0
No especifica datos	30/44	68,2
Autoridad superior	9/42	21,4
Planta permanente	24/131	19,1
Planta gabinete	6/41	14,6
Total auditado	76/268	26.9

5.1.4 Presentaciones fuera de término: de acuerdo a los listados provistos por Ministerio de cultura se presentaron fuera de termino 15 DDJJ lo que representa el 5.6% del universo auditado. No obstante ello, las presentaciones no pudieron ser validadas en el cruce con el listado de Escribanía. Por tanto se las incluyó en la categoría “incumplimiento”²⁸.

²⁸ Cabe aclarar que en listado de Ministerio de Cultura se consigna el numero de Declaración Jurada digital (ID) en fecha posterior al vencimiento de los plazos legales vigente (30 JUN 11). El listado provisto por Escribanía consigna “DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES DE FUNCIONARIOS Y AGENTES DEL GCBA - Decreto N° 1381/GCBA/04 - Desde 01/07/2010 HASTA 21/07/2011” fue remitido al equipo auditor por correo del 21 JUL 11; 15:08 hs. Por tal motivo no se validó como “cumplimiento” los casos en cuestión.

5.2 Información sobre Universo de agentes obligados a presentar DDJJ

5.2.1 Universo de agentes obligados: no existe un listado único y completo de los agentes obligados a presentar declaraciones juradas en los términos legales vigentes con la consecuente dificultad para controlar los cumplimientos y eventualmente intimar los incumplimientos en la materia.

5.2.2 Diferencias entre listados de los organismos informantes: al cruzar los listados provistos por el Ministerio de Cultura; la Dirección General Operaciones y Tecnología de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos y la DG Contaduría surgieron las siguientes diferencias:

Cuadro 1: Totalidad de agentes obligados según listados oficiales proporcionados a AGCBA²⁹.

Organismo informante	Total de agentes obligados	Concepto
Ministerio de Cultura	382	Agentes obligados según su listado
SSGRH. DGTyO ³⁰	162	Agentes obligados según su listado
DG contaduría	164	Agentes que manejan fondos y debían presentar DDJJ en 2010
Depurado por AGCBA	469	Agentes obligados en 2010 según lo informado por los organismos

²⁹ PT LFG **Cuadro inconsistencias** sobre la base de la información cruzada de los organismos citados en el cuadro.

³⁰ PT 16 5.11.01 sobre la base de datos contenidos en cd que forma parte de la actuación de respuesta a Nota 1306 AGCBA 2011.

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

Cuadro 2: Diferencias entre agentes obligados que no aparecen registrados en todas las listas oficiales³¹:

Incongruencias entre listados cruzados ³²				
Cant. Agentes obligados NO informados por:				
Cant. Agentes obligados informados por:		MCULT	SSRH	DG Ctaduría
	MCULT		243	NC ³³
	SSRH	24		NC ³⁴
	DG Ctaduría	85	107	

Este cuadro muestra las diferencias entre agentes informados por cada repartición que no aparecen registrados en los listados de las otras reparticiones informantes. Así por ejemplo: la diferencia entre los agentes informados por la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos (SSRH) que no son informados por el Ministerio de Cultura (MCULT) es 24; mientras que en sentido inverso: los agentes que sí informa el MCULT pero no informa la SSRH es 243.

5.3 Registración de las declaraciones juradas en Escribanía general de la Ciudad³⁵.

³¹ Ídem 25.

³² Sobre la base de PT LFG Cuadro Inconsistencias entre listados oficiales.

³³ No corresponde el cruce pues DG Contaduría sólo informa agentes habilitados a manejar fondos mientras que MCULT y la SSRH informan la totalidad de funcionarios que deben presentar DDJJ, esto incluye a los habilitados al manejo de fondos y otros agentes que por su función están obligados a declarar, por tal motivo es posible y congruente la diferencia entre listados.

³⁴ Ídem 29.

³⁵ Se recuerda que con el nuevo sistema ésta problemática quedaría resuelta pues el sistema carga automáticamente la fecha de presentación del agente. Se mantiene la observación por el ya explicado régimen dual durante 2010 debido a la entrada en vigencia del nuevo sistema a mediados de dicho año.

5.3.1 Incongruencias de fechas de presentación de las DDJJ en el aplicativo de registración de Escribanía. La fecha que registra el aplicativo no es la correspondiente a la de presentación del funcionario ante el área de Recursos humanos de su jurisdicción³⁶.

5.4 Archivo, guarda y conservación de las Declaraciones Juradas

Conforme la inspección ocular practicada en el archivo de la Escribanía³⁷ se detectaron las siguientes anomalías:

5.4.1. Archivo: el método aplicado no es adecuado para la búsqueda de cada declaración jurada. Su acopio en cajas con los sobres apilados revela escasa practicidad para la búsqueda y extracción y reposición de los mismos. Esto dificulta el mantenimiento en debido orden numérico de las DDJJ.

5.4.2. Guarda: el espacio resulta insuficiente para la conservación por diez años de dicha documentación.

5.4.3. Conservación: El depósito donde se hallan las declaraciones juradas, no tiene las medidas de seguridad adecuadas³⁸.

RECOMENDACIONES

6.1 Incumplimientos de presentación de DDJJ

³⁶ En efecto, la fecha que se computa en el registro de las DDJJ es la correspondiente al momento de su carga en la Escribanía General de la Ciudad en lugar de la fecha de presentación del agente. Consecuencia de ello, las declaraciones juradas presentadas generalmente durante los últimos días del año quedan expuestas a yerros al momento de evaluar el cumplimiento de sus plazos de presentación. Esto sucede toda vez que la carga de éstas últimas se efectúen en fechas del año siguiente.

³⁷ En ANEXO IV se pueden observar las fotografías tomadas en el recinto auditado.

³⁸ Escaleras no aptas. Inseguras. Deben ser peldaños planos para el descanso de los pies; Iluminación deficiente; ausencia de escritorio amplio para la búsqueda de los expedientes, falta de estanterías adecuadas para su uso; Señalética de seguridad escasa (nula en el archivo); estantes pandeados, sueltos sin amurar.

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

6.1.1 Arbitrar todos los recursos necesarios³⁹ a efectos de reducir los niveles de incumplimiento tanto en la presentación como en los plazos con especial énfasis en las reparticiones que han evidenciado un mayor índice de incumplimiento⁴⁰.

6.1.2 Sin perjuicio de lo recomendado en 6.1.1: arbitrar los medios necesarios para instar a las modificaciones legales necesarias de manera tal que se estipulen sanciones concretas acordes a la naturaleza y tenor de los incumplimientos.

6.2 Información sobre Universo de agentes obligados a presentar DDJJ

6.2.1. Consolidar en un Registro único los listados de agentes obligados a la presentación de DDJJ. Para ello se deberá establecer la metodología y dispositivos técnicos y administrativos necesarios para la unificación así como la circulación de la información pertinente entre: Área de recursos humanos o personal de cada dependencia; Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos; Escribanía General de la Ciudad y DG Contaduría.

³⁹ Los mismos pueden ser; administrativos como sanciones, intimaciones, etc. Tecnológicos: correos con acuse de recibo secuenciados con tiempo suficiente de anticipación; Instructivos: reuniones generales de concientización, encuentros de superiores directos con los agentes incumplientes. Comunicacionales: instructivos de cumplimiento, material de difusión sobre la importancia y obligatoriedad del cumplimiento en la materia, etc.

⁴⁰ Casos críticos:

Organismo	Casos/total muestra	Incumplimiento %
Dirección Gral Infraestructura	12/13	92,3
Informados por Contaduría General	24/34	70,6
Complejo Teatral Buenos Aires	15/28	53,6
Dirección Gral Patrimonio e Instituto Histórico	6/12	50,0

Tipo de afectación funcional	Casos/total muestra	Incumplimiento %
Contratados	7/10	70,0
No especifica datos	30/44	68,2

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

6.2.2 Para fortalecer el proceso se considera conveniente disponer legalmente la unificación de estos listados. Para ello, los órganos correspondientes de la administración deberán arbitrar los medios necesarios a tal efecto.

6.3 Registro de las declaraciones juradas en Escribanía general de la Ciudad⁴¹.

6.3.1 Incongruencias de fechas de presentación de las DDJJ en el aplicativo de registración de Escribanía. Implementar las medidas necesarias dentro del Ministerio a los efectos de depurar, completar y actualizar el listado de agentes obligados a la presentación de declaración jurada patrimonial⁴². Se recomienda especial énfasis en la actualización del listado de personal con manejo de fondos y revisión de las fechas de obligación de presentación de declaraciones juradas para cada agente.

6.4 Archivo, guarda y conservación de las Declaraciones Juradas

6.4.1 Archivo. Se recomienda la adopción de un sistema de acopio de fácil acceso e identificación de las declaraciones juradas.

6.4.2 Clasificación. Asimismo se recomienda la aplicación de una metodología de archivo que facilite el respeto riguroso del orden lógico en función de las categorías clasificatorias adoptadas (por ejemplo: año y números de Declaración Jurada).

⁴¹ Se recuerda que con el nuevo sistema ésta problemática quedaría resuelta pues el sistema carga automáticamente la fecha de presentación del agente. Se mantiene la observación por el ya explicado régimen dual durante 2010 debido a la entrada en vigencia del nuevo sistema a mediados de dicho año.

⁴² A modo de ejemplo se recomienda la implementación de un censo interno de personal y la solicitud a Escribanía General de la Ciudad y a Contaduría General de sus respectivos listados para los correspondientes cruces de información.

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

6.4.3 Conservación. Extremar con carácter de urgencia los medios necesarios para la provisión de un lugar acorde a la demanda espacial y a los requerimientos técnicos propios de éste tipo de archivos (por ejemplo: garantizar el debido resguardo físico, orden numérico y fácil manipulación y accesibilidad de los documentos).

Conclusión: de acuerdo a los resultados arrojados por la auditoría practicada puede concluirse que el nivel de cumplimiento respecto a la manda constitucional en materia de DDJJ es particularmente bajo aunque con marcadas variaciones si se desglosa el análisis por repartición y por tipo de afectación contractual, todo ello a pesar de las prácticas administrativas aplicadas por el ente auditado para asegurar dichos cumplimientos.

La ausencia de una exigencia legal de sanciones efectivas y específicas a los incumplimientos puede tener incidencia negativa sobre la contracción a la observancia en la materia por parte de los agentes obligados. La problemática en materia de sanciones ya ha sido señalada en informes anteriores⁴³.

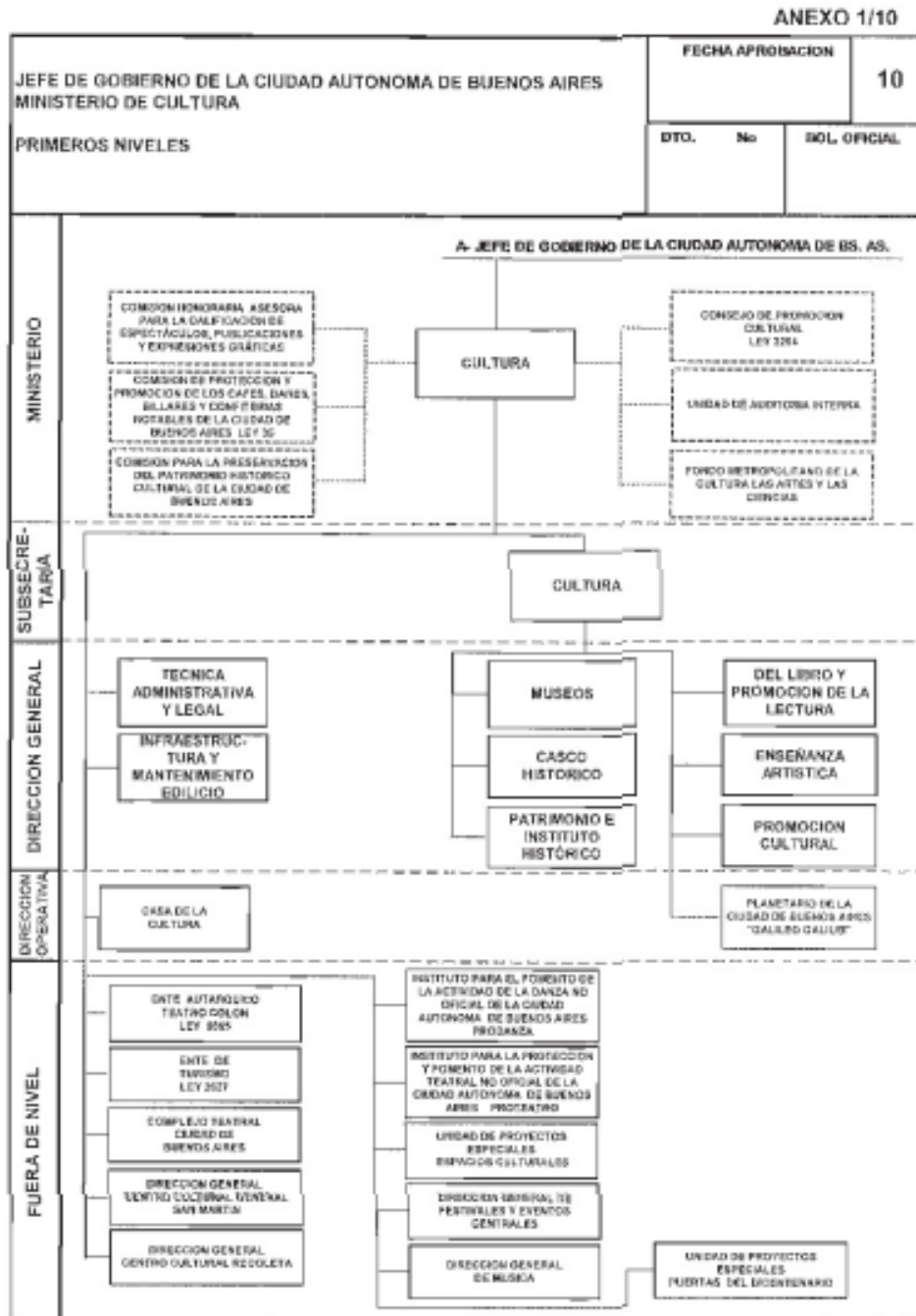
⁴³ Ver Anexo V de éste Informe:

Intimaciones y sanciones por incumplimientos							
5.05.32*	5.05.33*	5.06.07	5.06.12	5.08.10	5.09.11	5.10.13	5.11.01
RO	GG	RO	GG	SF	GG	AS	AS
El proceso de intimación a los funcionarios que no cumplen su obligación, es insuficiente ⁴³ como mecanismo de control del proceso.	Se observaron debilidades respecto de la intimación a los funcionarios que no han cumplido con la presentación ⁴³ .	Es importante que se efectúe la debida notificación de los incumplimientos a la Dirección Gral. De Recursos Humanos de la CABA ⁴³ .	ausencia de sanciones para con los funcionarios que no cumplan con la obligación legal	Se hace necesaria la redacción de una norma previendo sanciones para el caso de incumplimiento.		Se mantienen las conclusiones de todos los informes anteriores.	Se mantienen las conclusiones de todos los informes anteriores. Se verificó en algunas dependencias del ente auditado la remisión de Cédulas de notificación intimatorias ⁴³ .

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

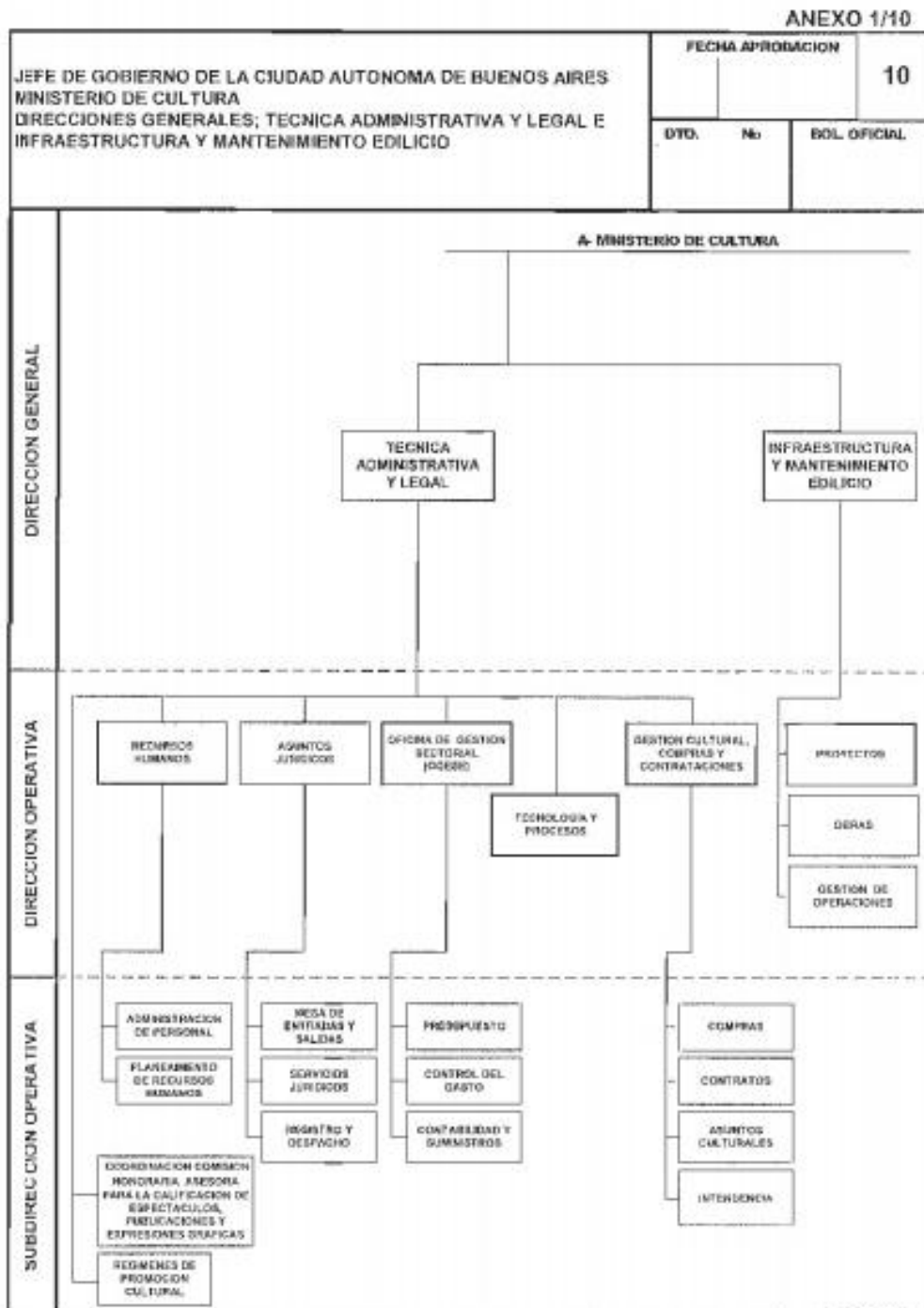
ANEXO I.

Organigrama vigente 2010. Decreto 451/10.



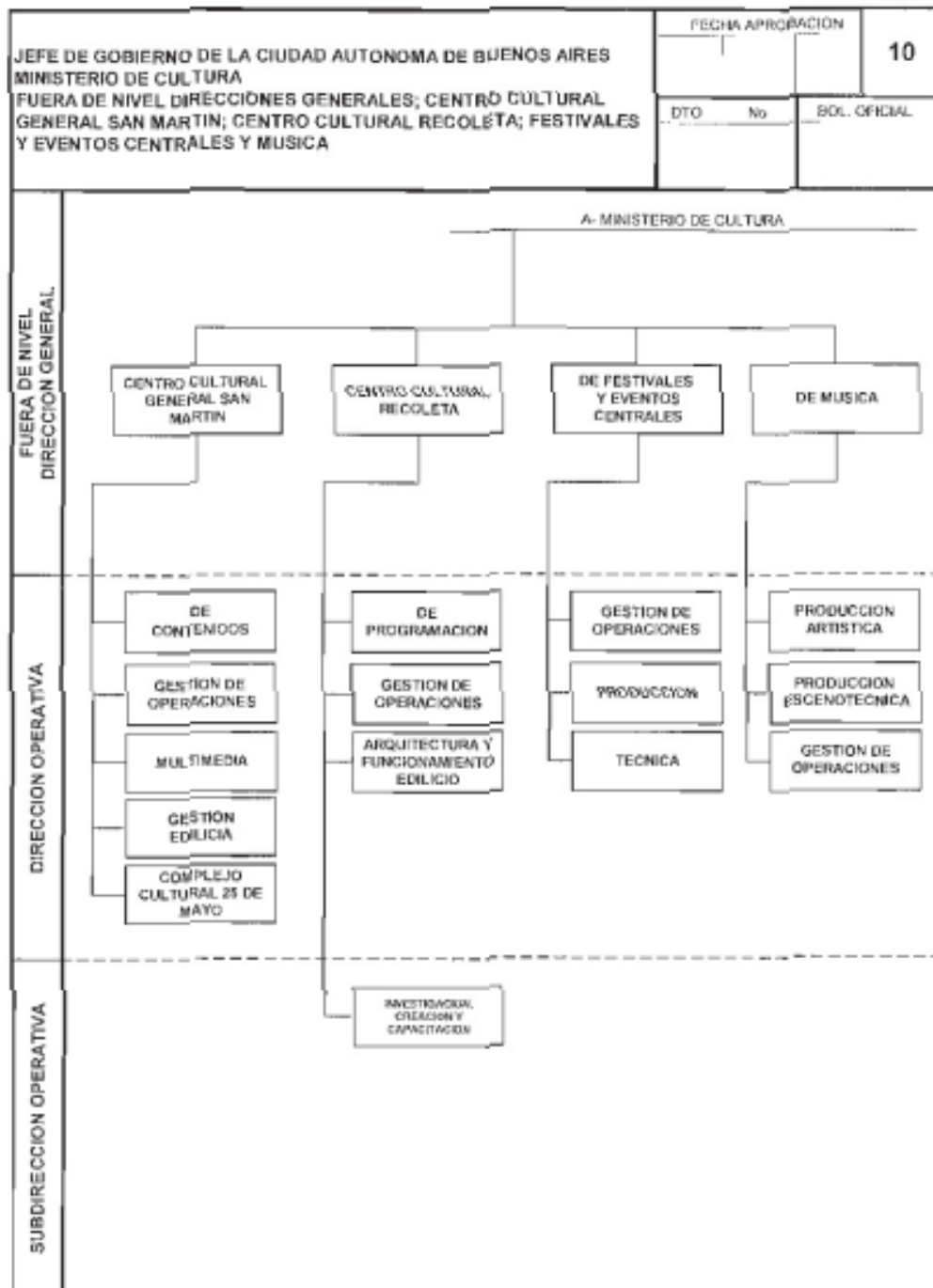
Corrientes 640, Piso 5to. C1043AAT, Ciudad de Buenos Aires

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

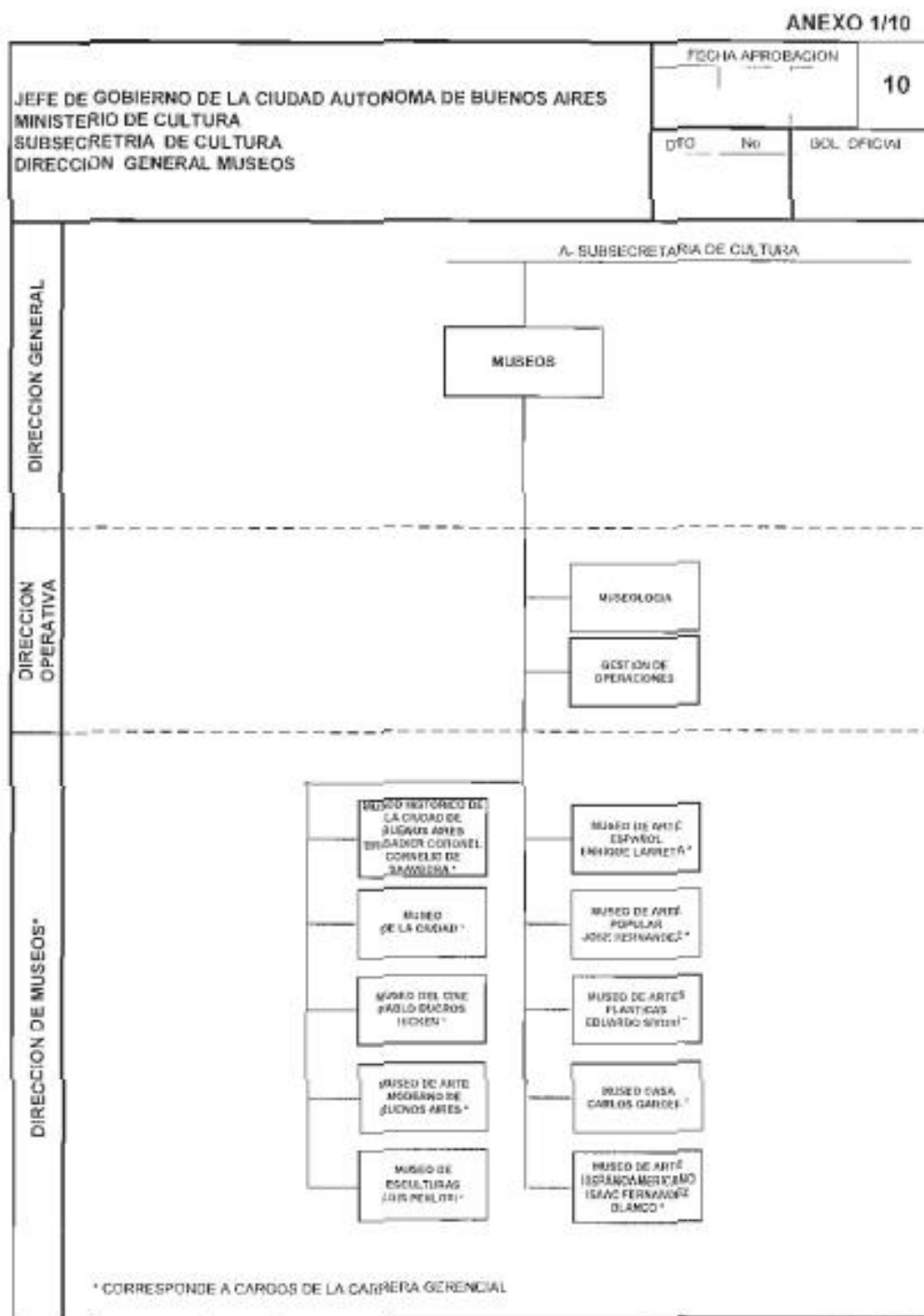


2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

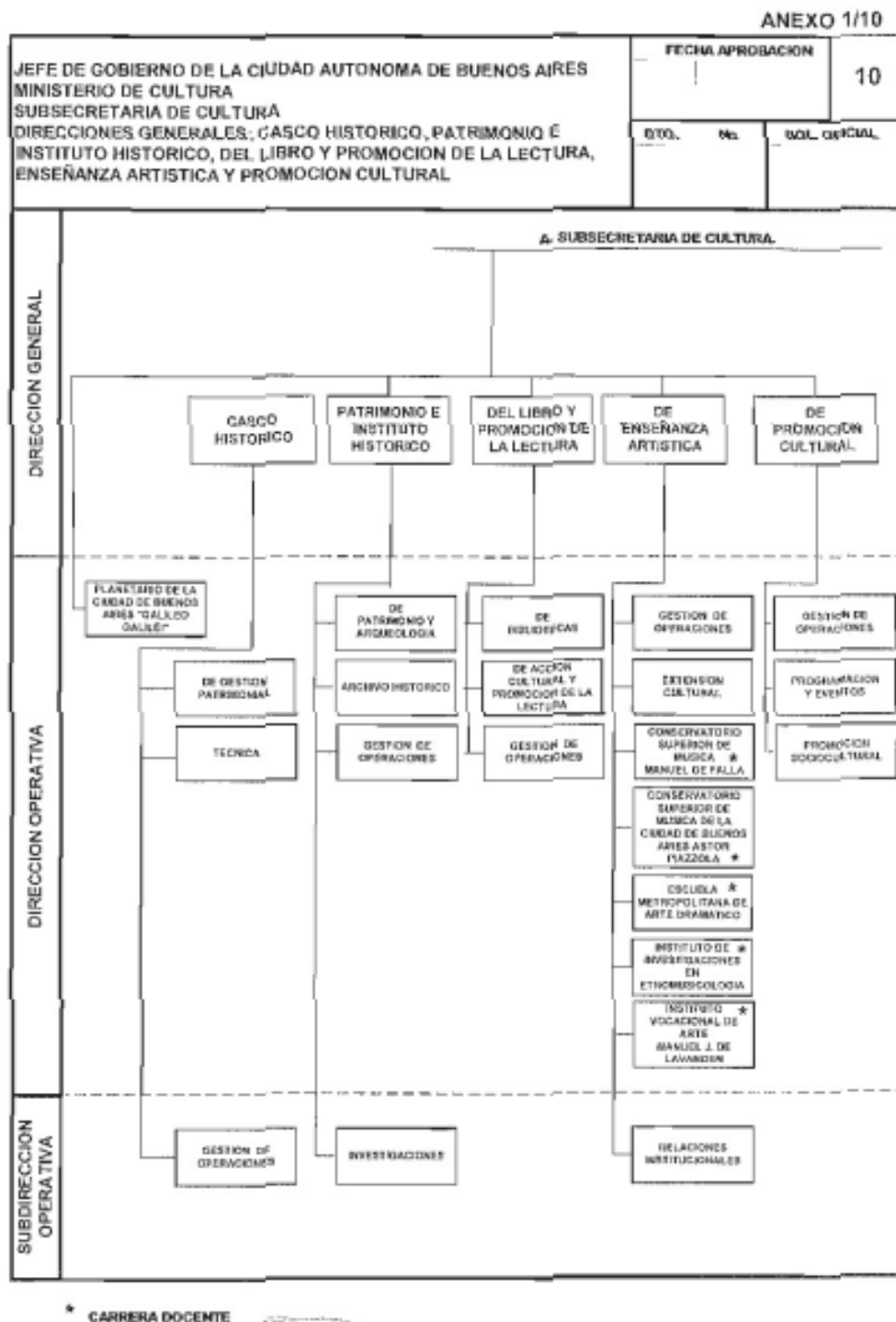
ANEXO 1/10



2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina



2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina



2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

ANEXO II

Marco normativo específico vigente

DECRETO N° 450/10

FUNCIONARIOS OBLIGADOS A LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL:

- a) el Jefe de Gobierno, el Vicejefe de Gobierno,
- b) el Jefe de Gabinete de Ministros, los Ministros, Secretarios, y Subsecretarios del Poder Ejecutivo;
- c) los funcionarios o empleados con categoría no inferior a la de director o equivalente, que presten servicios en la Administración central, Desconcentrada y Descentralizada, los bancos, las obras sociales administradas por el Estado, las empresas del Estado, las sociedades del Estado, y el personal con categoría o función, designado a propuesta del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en las sociedades mixtas con participación de la Ciudad, instituciones de; seguridad social, bancos,
- d) los funcionarios con categoría no inferior a la de director que integran los organismos de control y regulación de servicios públicos y todo otro ente en que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o sus entes descentralizados tengan cualquier tipo de participación;
- e) los funcionarios que ocupen los cargos de Director Operativo, Subdirector Operativo, Coordinador o Planta de Gabinete, ya sea en la Administración Central, Descentralizada o en cualquier de las formas de participación enumeradas en el Inciso anterior;

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

f) todo funcionario o empleado público encargado de otorgar habilitaciones administrativas para el ejercicio de cualquier actividad, como también todo funcionario o empleado encargado de controlar el funcionamiento de dichas actividades o de ejercer cualquier otro control en virtud de un poder de policía;

g) todo funcionario o empleado que integre comisiones de adjudicación de licitaciones, de compra o recepción de bienes; o participe en la toma de decisiones de licitaciones o compras.

FORMA DE LA DECLARACIÓN JURADA

La declaración jurada patrimonial integral se compone de dos declaraciones juradas; una pública y otra exenta de publicidad.

La declaración jurada patrimonial integral deberá contener el detalle de todos los bienes, propios del declarante, propios de su cónyuge, los que integren la sociedad conyugal, los del conviviente, los que integren, en su caso, la sociedad de hecho y los de sus hijos menores en el país o en el extranjero.

CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN JURADA. CARÁCTER. CONSULTA

El contenido de la declaración jurada patrimonial integral del funcionario y, en su caso, del cónyuge, conviviente e hijos menores tendrá **carácter público** y podrá ser consultado en la Dirección General de Escribanía.

UTILIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA

La persona que acceda a una declaración jurada no podrá utilizarla para:

- a) Cualquier propósito ilegal;
- b) Cualquier propósito comercial, exceptuando los medios de comunicación y noticias para la difusión al público en general.
- c) Determinar y establecer la clasificación crediticia de cualquier individuo;

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

d) Efectuar en forma directa o indirecta una solicitud de dinero con fine políticos, benéficos o de otra índole.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS. **INCUMPLIMIENTO**

La declaración jurada patrimonial será presentada ante la Dirección de Recursos Humanos de la jurisdicción donde presta servicios el funcionario.

En caso que el obligado no hubiera presentado su declaración jurada patrimonial integral en el tiempo y la forma reglamentarios, serán intimados por las respectivas áreas de recursos humanos, para que den cumplimiento a las obligaciones previstas en el presente régimen dentro del plazo de quince días. Caso contrario, se comunicará esta circunstancia al máximo responsable del que dependa.

LISTADO Y PUBLICACIÓN DE LAS DECLARACIONES JURADAS

La Escribanía General deberá confeccionar dentro de los noventa días del vencimiento del plazo de presentación de las declaraciones juradas integrales o actualizaciones, un listado de las declaraciones juradas presentadas, el que deberá ser publicado en el Boletín Oficial y en la página Web oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

RESERVA DE LAS DECLARACIONES JURADAS

Las declaraciones juradas patrimoniales presentadas por los funcionarios mencionados en el artículo 1º, serán reservadas en la Dirección General de Escribanía General por el plazo de diez años contados a partir de la fecha de cese del funcionario o por el plazo que establezcan las actuaciones judiciales o administrativas que lo involucren, pudiendo ser consultadas conforme el procedimiento previsto en la Ley N° 104.

REGLAMENTACIÓN DEL DECRETO N° 450/10

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

RESOLUCIÓN 74/ GCABA/SECLYT /10

El Decreto N° 450 ha sido reglamentado por la Resolución N° 74 del 18 de junio del año 2010.

Esta norma, en su artículo 1º, determina los conceptos a declarar. Indica que la **DJPI**⁴⁴ deberá contener todos los detalles que permitan individualizar todos los activos y pasivos situados, radicados o colocados en el país y en el exterior, que sean:

- a) propios del declarante,
- b) propios del cónyuge o conviviente,
- c) integrantes de la sociedad conyugal o de la sociedad de hecho,
- d) propios de los hijos menores en los términos del Código Civil.

La **DJPP**⁴⁵ observará la no divulgación de los datos que permitan individualizar los bienes.

No integrarán la declaración jurada patrimonial pública:

- a) el domicilio de los bienes inmuebles,
- b) los números de patentes, dominios o datos que permitan individualizar los bienes muebles registrables,
- c) los números de las cuentas bancarias corrientes, cajas de ahorro, cajas de seguridad y tarjetas de crédito y sus extensiones,
- d) los datos identificatorios de las tenencias o colocaciones financieras.

En su artículo 2º indica el momento en que corresponde presentar la declaración jurada.

Los funcionarios están obligados a confeccionar:

- a. Una declaración jurada patrimonial integral inicial, que deberá ser presentada dentro de los quince (15) días

⁴⁴ Declaración Jurada Patrimonial Integral.

⁴⁵ Declaración Jurada Patrimonial Pública.

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

hábiles siguientes a la fecha de asunción del cargo del
declarante,

b) Una declaración jurada patrimonial integral final, que deberá ser
presentada dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de cese
en las funciones del declarante,

c) Una declaración jurada patrimonial anual, que deberá ser presentada
hasta el día 30 de junio.

El artículo indica que se considerará el detalle de los bienes en
existencia al:

a) Fin del mes anterior a la fecha de la presentación de la declaración
jurada patrimonial integral para los casos previsto los Incisos a) y b) del Artículo
2° de la presente.

b) Al 31 de diciembre del año para el caso previsto en el Inciso c) del
Artículo 2° de la presente.

El artículo 4° indica la forma de la presentación, la que deberá ser presentada
por **medio digital a través de la utilización del aplicativo informático
denominado “Declaraciones Juradas Integrales Patrimoniales GCBA”** que
se encuentra disponible en la Intranet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de
Buenos Aires.

Al completar todos los datos solicitados en el aplicativo, automáticamente se
genera una declaración jurada, patrimonial pública y una declaración jurada
patrimonial exenta de publicidad.

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

El artículo 5º determina que en la declaración jurada patrimonial integral deberá consignarse obligatoriamente la valuación de los bienes (el costo de adquisición, construcción o valor a la fecha de su incorporación al patrimonio)

ADICIONAL.

VALORES DE REFERENCIA:

En los casos previstos por esta reglamentación, deberá consignarse en forma adicional los siguientes valores de referencia:

a) Inmuebles: la base imponible vigente al 31 de diciembre de cada año fijada a los efectos del pago de los impuestos inmobiliarios o tributos similares. En el caso de tratarse de inmuebles situados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el valor a consignar será el que surja de la base denominada VIR - Valor Inmobiliario de Referencia a la fecha mencionada.

b) Automotores y Motocicletas: el valor determinado por la Superintendencia de Seguros de la Nación al 31 de diciembre de cada año.

c) Aeronaves, naves, yates y similares: la base imponible vigente al 31 de diciembre de cada año fijado para el pago de impuestos patrimoniales o tributos similares.

d) Depósitos y créditos en moneda extranjera y las existencias de la misma: el último valor de cotización -tipo comprador- del Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de cada año, incluyendo el monto de intereses que se hubieren devengado a dicha fecha.

e) Títulos públicos, cuotas partes de fondos comunes de inversión, certificados de participación y los títulos representativos de deuda, acciones y demás títulos valores que coticen en bolsas y mercados: el último valor de cotización al 31 de diciembre de cada año o último valor de mercado a dicha fecha.

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

Participaciones en sociedades de hecho, cuotas partes de SRL y acciones de sociedades que no coticen en bolsa: el valor patrimonial proporcional que surja del último balance cerrado al 31 de diciembre. En caso de ser sujetos no obligados a emitir estados contables, el valor patrimonial proporcional que surja del último balance realizado con fines fiscales a dicha fecha.

En el artículo 6° se detalla el **PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE COPIA DE DECLARACIONES JURADAS PATRIMONIALES INTEGRALES.**

En cualquier tiempo toda persona podrá consultar y obtener copia de las declaraciones juradas públicas presentadas con la debida intervención del organismo al que pertenezca el funcionario objeto de la petición.

La solicitud debe tramitarse por ante la Escribanía General, mediante nota escrita donde se indique: a) Nombre y apellido, documento, ocupación y domicilio del solicitante; b) Nombre y domicilio de cualquier otra persona u organización en nombre de la cual se solicita la declaración; c) El objeto que motiva la petición y el destino que se dará al informe; y d) La declaración de que el solicitante tiene conocimiento del contenido del artículo 4° del Decreto N° 450-GCBA-2010, referente al uso indebido de la información contenida en las declaraciones juradas.

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

ANEXO III

Nomina de funcionarios obligados que integraron la muestra examinada⁴⁶.

N°	Apellido Y Nombre	Tipo	DNI	Ficha	Organismo	Tipo de Afectación al Organismo	Cargo que desempeñaba en período auditado	Púb.	Res.	Fecha	Motivo	Id Dig	Fecha	Motivo	Presento
								Decreto 1381/GCABA/2004				Decreto 450/GCABA/2010			
1	Lombardi, Hernán Santiago	DNI	14.189.918	No	Ministerio de Cultura Central	Autoridad Superior	Ministro	61.207	61.208	25/06/2010	Actualización	-	-	-	Si
2	Gómez, Alejandro Damián	DNI	20.250.781	No	Ministerio de Cultura Central	Planta de Gabinete	Planta Gabinete - Ministerio de Cultura	63.071	63.072	06/09/2010	Alta	-	-	-	Si
3	Ledesma, María Teresa	LC	6.550.826	280.843	Ministerio de Cultura Central	Planta Permanente	Jefa Departamento Aux. de Funcionario	61.159	61.160	23/06/2010	Actualización	-	-	-	Si
4	Mactas, Mario Fernando	DNI	4.443.059	No	Ministerio de Cultura Central	Planta de Gabinete	Planta Gabinete - Subsecretaría de Cultura	62.625	62.626	23/08/2010	Alta	-	-	-	Si
5	Delgado, Josefina Rosalía De Los Ángeles	LC	4.422.383	300.358	Ministerio de Cultura Central	Autoridad Superior	Subsecretaría	60.785	60.786	14/06/2010	Actualización	-	-	-	Si

⁴⁶ PT 25 LFG Resultados preliminares y análisis aleatorio

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

6	Kulfas, Laura Evelyn	DNI	94.167.759	434.672	Ministerio de Cultura Central	Planta de Gabinete	Planta Gabinete - Subsecretaría de Cultura	61.893	61.894	15/07/2010	Alta	-	-	-	Si
7	Vidaurreta, Cecilia María	DNI	17.996.132	402.604	Ministerio de Cultura Central	Planta de Gabinete	Planta Gabinete - Subsecretaría de Cultura	61.919	61.920	16/07/2010	Alta	-	-	-	Si
8	Álvarez Otero, Omar	DNI	23.817.851	No	Ministerio de Cultura Central	Planta de Gabinete	Planta Gabinete - DGTAL MC	62.935	62.936	30/08/2010	Alta	-	-	-	Si
9	Casadidio, Eduardo Hilario	DNI	16.356.723	No	Ministerio de Cultura Central	Planta de Gabinete	Planta Gabinete - DGTAL MC	-	-	-	-	287/8	23/09/2010	Inicial	Si
10	Palacios, Víctor Raúl	DNI	11.528.855	No	Ministerio de Cultura Central	Planta Permanente	Auditor Interno Nivel Dirección General	61.391	61.392	28/06/2010	Actualización	-	-	-	Si
11	Mosca, Enrique Luís	DNI	4.443.119	429.077	Ministerio de Cultura Central	Planta de Gabinete	Planta de Gabinete Auditoría Interna	62.627	62.628	23/08/2010	Alta	-	-	-	Si
12	Paz, Elizabeth Marcia	DNI	18.385.082	426.403	Ministerio de Cultura Central	Planta Permanente	Directora Operativa Asuntos Jurídicos	63.073	63.074	07/09/2010	Alta	-	-	-	Si
13	Clavero, Carolina	DNI	26.198.477	426.401	Ministerio de Cultura Central	Planta Permanente	Subdirectora Operativa	62.361	62.362	13/09/2010	Alta	-	-	-	Si
14	Pieretti, Juan Carlos	DNI	14.146.770	297.949	Ministerio de Cultura Central	Planta Permanente	Subdirector Operativo	63.085	63.086	07/09/2010	Alta	-	-	-	Si
15	Teguindegui, Jorge	DNI	16.677.548	323.372	Ministerio de Cultura Central	Planta Permanente	Subdirector Operativo	63.283	63.284	14/09/2010	Actualización	-	-	-	Si

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

16	Re, Amalia Catalina	DNI	6.422.906	211.462	Ministerio de Cultura Central	Planta Permanente	Directora Operativa RRHH	63.165	63.166	10/09/2010	Alta	-	-	-	Si
17	Llinares, Hebe Teresa	DNI	4.927.253	287.422	Ministerio de Cultura Central	Planta Permanente	Subdirectora Operativa RRHH	62.939	62.940	30/08/2010	Alta	-	-	-	Si
18	Caruso, Vanina	DNI	23.671.166	395.579	Ministerio de Cultura Central	Planta Permanente	Directora Operativo Gestión Cultural, Compras Y Contrat.	62.925	62.926	30/08/2010	Actualización	-	-	-	Si
19	Corones, Miriam B.	DNI	14.038.484	279.953	Ministerio de Cultura Central	Planta Permanente	Subdirectora Operativa Asuntos Culturales	62.927	62.928	30/08/2010	Actualización	-	-	-	Si
20	Kovacs, Nicolás	DNI	12.533.096	273.207	Ministerio de Cultura Central	Planta Permanente	Subdirector Operativo Contabilidad Y Suministro.	62.919	62.920	30/08/2010	Actualización	-	-	-	Si
21	Arguello De Medve, Alejandra	DNI	16.402.125	289.872	Ministerio de Cultura Central	Planta Permanente	Subdirectora Operativa Coordinadora	63.279	63.280	13/09/2010	No Disponible	-	-	-	Si
22	Pritz, Silvia Noemí	DNI	13.802.151	No	Ministerio de Cultura Central	Autoridad Superior	Directora Ejecutiva	61.389	61.390	28/06/2010	Actualización	-	-	-	Si
23	Guaypare, Rolando	DNI	23.680.451	443.457	Ministerio de Cultura Central	Planta Permanente	Planta Gabinete UPE Puertas del Bicentenario	62.265	62.266	03/08/2010	Alta	-	-	-	Si
24	Mella, Claudia Noemí	DNI	22.004.748	387.993	Ministerio de Cultura Central	Planta Permanente	Planta Gabinete UPE Puertas del Bicentenario	62.267	62.268	03/08/2010	Alta	-	-	-	Si

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

25	Cortese, Silvia Ester	DNI	6.276.924	No	Ministerio de Cultura Central	Planta de Gabinete	Planta Gabinete UPE Puertas del Bicentenario	62271	62.272	03/08/2010	Alta	-	-	-	Si
26	Rusin, Yanina Anabel	DNI	26.186.007	No	Ministerio de Cultura Central	Planta de Gabinete	Planta Gabinete UPE Puertas del Bicentenario	62541	62.542	20/08/2010	Alta	-	-	-	Si
27	Testagrossa, Eduardo	DNI	13.799.455	No	Ministerio de Cultura Central	Planta de Gabinete	Planta Gabinete UPE Puertas del Bicentenario	62937	62.938	30/08/2010	Alta	-	-	-	Si
28	Gómez, Diego Hernán	DNI	23.332.063	No	Ministerio de Cultura Central	Planta de Gabinete	Planta Gabinete UPE Puertas del Bicentenario	-	-	-	-	323/4	28/09/2010	Inicial	Si
29	Blasco, Luciana	DNI	25.149.959	No	Ministerio de Cultura Central	Autoridad Superior	Responsable Con Rango Directora General	60.727	60.728	-	-	2609/10	17/05/2011	Anual	Si
30	Nabhen, Regina	LC	6.207.534	330.886	Ministerio de Cultura Central	Planta Permanente	Nivel Departamento Aux. de Funcionario	61.921	61.922	16/07/2010	Baja	-	-	-	Si
31	Bychowicz, Antonia María	LC	6.075.578	294.261	Ministerio de Cultura Central	Planta Permanente	Nivel Departamento	63.055	63.056	06/09/2010	Baja	-	-	-	Si
32	Scotto, Oscar Adolfo	DNI	13.102.836	448.350	Ministerio de Cultura Central	Planta Permanente	Planta Gabinete UPE Puertas del Bicentenario	-	-	-	-	241/2	16/09/2010	Final	Si
33	Eustathiou De Portas, Angélica	DNI	10.952.191	279.955	Ministerio de Cultura Central	Planta Permanente	Nivel Departamento	62.261	62.262	03/08/2010	Baja	-	-	-	Si
34	Aguirre, Gloria	DNI	12.131.808	289.133	Infraestructura	Planta Permanente	Administrativa Área Caja Chica	-	-	-	-	-	-	-	No

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

35	Bado Gastón Fabián	DNI	23.968.633	426.956	Infraestructura	Planta Permanente	Administrativo . Área Licitaciones.	-	-	-	-	-	-	-	No
36	Brabo Gustavo S.	DNI	27.027.157	426.570	Infraestructura	Planta Permanente	Administrativo . Área Legal. Comisión Evaluadora	-	-	-	-	-	-	-	No
37	Brabo Juan Carlos	DNI	20.410.379	351.050	Infraestructura	Planta Permanente	Administrativo . Área Licitaciones.	-	-	-	-	-	-	-	No
38	Cervini Miguel Antel	DNI	93.275.377	Dir. Gral.	Infraestructura	Autoridad Superior	Director General	-	-	-	-	-	-	-	No
39	D'Elia Raimundo	DNI	11.684.752	Loc. Obra	Infraestructura	Contrato Locación Obra	Asesor Área Redeterminación de Precios	-	-	-	-	-	-	-	No
40	Ledesma Natalia	DNI	25.436.891	Loc. Obra	Infraestructura	Contrato Locación Obra	Administrativa Área Pliegos, Cómputos y Presupuesto.	-	-	-	-	6777/8	04/07/2011	Anual	No
41	López María Luciana	DNI	22.926.061	428.450	Infraestructura	Planta de Gabinete	Administrativa Área Personal y Contratos	-	-	-	-	7047/8	07/07/2011	Anual	No
42	Maceira Mirta	DNI	10.966.199	223.366	Infraestructura	Planta Permanente	Arquitecta. Área Obras	62.061	62.062	23/07/2010	Alta	-	-	-	Si
43	Paladino Roberto	DNI	10.263.804	Loc. Obra	Infraestructura	Contrato Locación Obra	Arquitecto. Área Obras	-	-	-	-	-	-	-	No
44	Rodríguez José Luís	DNI	13.519.671	Loc. Obra	Infraestructura	Contrato Locación Obra	Arquitecto. Área Pliegos, Cómputos Y Presupuesto.	-	-	-	-	-	-	-	No

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

45	Vaira, Paula	DNI	31.078.049	Loc. Obra	Infraestructura	Contrato Locación Obra	Administrativa . Área Legal. Comisión Evaluadora	-	-	-	-	7133/4	11/07/2011	Anual	No
46	Yáñez, Silvina	DNI	17.995.076	Loc. Obra	Infraestructura	Contrato Locación Obra	Asesora Área Redeterminación de Precios	-	-	-	-	-	-	-	No
47	Cantoni, Viviana	DNI	25.500.969	No	Festivales y Eventos Centrales	Autoridad Superior	Directora General	61.133	61.134	22/06/2010	Actualización	-	-	-	Si
48	Colatruglio, Aída	DNI	6.413.211	201.368	Festivales y Eventos Centrales	Planta Permanente	Coordinadora General Administrativa	61.141	61.142	22/06/2010	Actualización	-	-	-	Si
49	Latorre, Mónica Patricia	DNI	18.759.466	389.846	Festivales y Eventos Centrales	Planta Permanente	Coordinadora Administrativa	61.135	61.136	22/06/2010	Actualización	-	-	-	Si
50	Romanin, Paola Viviana	DNI	21.707.394	424.917	Festivales y Eventos Centrales	Planta Permanente	Auxiliar Administrativa Especializada	61.137	61.138	22/06/2010	Actualización	-	-	-	Si
51	Szewczuk, Susana Irene	DNI	13.237.048	246.176	Festivales y Eventos Centrales	Planta Permanente	Auxiliar Administrativa Principal	61.139	61.140	22/06/2010	Alta	-	-	-	Si
52	Baltazar Jaramillo	DNI	22.293.575	No	Promoción Cultural	Autoridad Superior	Director General	40.148	01/12/09	-	-	4827/8	27/06/2011	Inicial	Si
53	Máximo Merchensky	DNI	25.402.009	No	Promoción Cultural	Planta de Gabinete	Planta de Gabinete	62.369	62.370	-	-	973	13/08/2010	Alta	Si
54	Sesino Mirta Mabel	DNI	12.039.068	331.649	Promoción Cultural	Autoridad Superior	Directora Operativa Gestión Operaciones	-	-	-	-	969/70	11/01/2011	Anual	Si

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

55	D Alessio Blas Antonio	DNI	12.514.068	276.895	Promoción Cultural	Autoridad Superior	Director Operativo Programación y Eventos	-	-	-	-	975/6	11/01/2011	Anual	Si
56	González Heredia Guillermo	DNI	22.825.030	No	Promoción Cultural	Autoridad Superior	Director Operativo Promoción Sociocultural	-	-	-	-	1143/4	10/02/2011	Anual	Si
57	Alcaraz, Maria Victoria	DNI	12,986,110	293	Centro Cultural San Martín	Autoridad Superior	Directora General	61.833	61.834	14/07/2010	No Disponible	-	-	-	Si
58	Sánchez, Blas Fabián	DNI	17,399,400	C.Ls.	Centro Cultural San Martín	Planta Permanente	Director Administrativo	62.273	62.274	09/08/2010	No Disponible	-	-	-	Si
59	Dacha, Francisco Enrique	DNI	7,823,854	No	Centro Cultural San Martín	Planta Permanente	Director Ejecutivo	62.275	62.276	09/08/2010	No Disponible	-	-	-	Si
60	Leal, Gerardo Roque	DNI	12,386,031	280.839	Centro Cultural San Martín	Planta Permanente	Departamento Mantenimiento	62.277	62.278	09/08/2010	No Disponible	-	-	-	Si
61	Mónaco, Carlos Alberto	DNI	13,385,850	245.946	Centro Cultural San Martín	Planta Permanente	Departamento Gestión Administrativa	62.279	62.280	09/08/2010	No Disponible	-	-	-	Si
62	Gagliardi, Vicente Jorge	DNI	17.363.435	332.733	Centro Cultural San Martín	Planta Permanente	Jefe N.A.B.A.	62.281	62.282	09/08/2010	No Disponible	-	-	-	Si
63	Leiva, Maria Cecilia	DNI	20.647.383	332.732	Centro Cultural San Martín	Planta Permanente	Jefa de Compras Y Contrataciones	62.283	62.284	09/08/2010	No Disponible	-	-	-	Si
64	Torres, Lilia Inés	DNI	16.090.313	289.235	Centro Cultural San Martín	Planta Permanente	Jefa Dto. Contable	62.285	62.286	09/08/2010	No Disponible	-	-	-	Si

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

65	Ortiz, Telma Irene	DNI	6.193.052	387.213	Centro Cultural San Martín	Planta Permanente	Jefa de Tesorería	62.287	62.288	09/08/2010	No Disponible	-	-	-	Si
66	Melgarejo, Raúl Aníbal	DNI	21.723.304	397.869	Centro Cultural San Martín	Planta Permanente	Jefe de Informática	62.291	62.292	09/08/2010	No Disponible	-	-	-	Si
67	Rivarola, Diego Mario	DNI	12.902.546	No	Dirección de Música	Autoridad Superior	Director General	-	-	-	-	1055/6	25/01/2011	Anual	Si
68	Cusir, Bernardo	DNI	4.287.856	285.678	Dirección de Música	Planta Permanente	Director Gestión Operativa	-	-	-	-	1069/70	27/01/2011	Anual	Si
69	Villani, Paola	DNI	29.247.348	No	Dirección de Música	Planta de Gabinete	Planta de Gabinete	-	-	-	-	-	-	-	No
70	Corradini, Patricia	DNI	13.677.715	428.143	Dirección de Música	Planta de Gabinete	Planta de Gabinete	-	-	-	-	1079/80	28/01/2011	Anual	Si
71	Barrionuevo, Stella Maris	DNI	11.642.522	294.242	Dirección de Música	Planta Permanente	Jefa de Departamento	-	-	-	-	1067/8	27/01/2011	Anual	Si
72	Castrelo, Carlos Alberto	DNI	13.477.989	330.913	Dirección de Música	Planta Permanente	Jefe de División	-	-	-	-	1117/8	03/02/2011	Anual	Si
73	Ramírez Alejandra Gabriela	DNI	14.547.470	296.586	Dirección Del Libro	Autoridad Superior	Directora General	-	-	-	-	753/4	14/12/2010	Anual	Si
74	Gibaja Violeta	DNI	25.642.951	No	Dirección del Libro	Planta de Gabinete	Planta de Gabinete	-	-	-	-	-	-	-	No

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

75	Roldan Julián Matías	DNI	25.359.355	No	Dirección del Libro	Planta de Gabinete	Planta de Gabinete	-	-	-	-	953/4	10/01/2011	Anual	Si
76	Zaballa Maria José	DNI	14.526.511	271.145	Dirección del Libro	Planta Permanente	Dir. Op. Gestión Operaciones	60.143	60.144	08/06/2010	Actualización	-	-	-	Si
77	D'onofrio Adriana Irma	DNI	12.350.370	278.949	Dirección del Libro	Planta Permanente	Dir. Op. Bibliotecas	-	-	-	-	1123/4	04/02/2011	Anual	Si
78	Escriu Pablo Gastón	DNI	22.502.237	330.451	Dirección del Libro	Planta Permanente	Dto. Contable	60.683	60.684	11/06/2010	Actualización	-	-	-	Si
79	Pagani Patricia Hilda	DNI	12.988.260	262.228	Dirección del Libro	Planta Permanente	Patrimonio	61.951	61.952	21/07/2010	Actualización	-	-	-	Si
80	Ruveda Marcela Fernanda	DNI	16.529.012	294.358	Dirección del Libro	Planta Permanente	Comisión Preadjudicador	62.719	62.720	24/08/2010	Actualización	-	-	-	Si
81	Antonucci Alejandra	DNI	17.411.870	288.475	Dirección del Libro	Planta Permanente	Comisión Preadjudicador	60.133	60.134	08/06/2010	Actualización	-	-	-	Si
82	Gentile Celia Haydee	DNI	11.836.644	427.827	Dirección del Libro	Planta Permanente	Comisión Preadjudicador	60.577	60.578	10/06/2010	Alta	-	-	-	Si
83	Furtado Elizabeth Anahi	DNI	21.657.627	427.760	Dirección del Libro	Planta Permanente	Comisión Preadjudicador	60.579	60.580	10/06/2010	Alta	-	-	-	Si
84	Licastro Irma Irene	DNI	12.152.137	427.362	Dirección del Libro	Planta Permanente	Comisión Preadjudicador	60.581	60.582	10/06/2010	Alta	-	-	-	Si

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

85	López French, Josefina	DNI	5.129.851	178.344	Enseñanza Artística	Autoridad Superior	Directora de Institutos	62.127	62.128	28/07/2010	Actualización	-	-	-	Si
86	Schmidt, Néstor Adolfo	DNI	13.132.901	298.865	Enseñanza Artística	Autoridad Superior	Director Conservatorio Sup. de Música.	62.731	62.732	24/08/2010	Actualización	-	-	-	Si
87	Hermo, Blanca Elena	DNI	4.483.069	318.690	Enseñanza Artística	Autoridad Superior	Directora Instituto Inv. en Etnomusic.	62.323	62.324	12/08/2010	Actualización	-	-	-	Si
88	Santillán Güemes, Ricardo	Le	8.270.405	295.902	Enseñanza Artística	Autoridad Superior	Director de La Escuela Metropolitana de Arte Dramático	-	-	-	-	751/2	14/12/2010	Anual	Si
89	Suárez, Gerardo	Le	4.439.272	363.820	Enseñanza Artística	Planta Permanente	Administrativo (Dpto. Contable)	62.135	62.136	28/07/2010	Actualización	-	-	-	Si
90	Passera, Diego Ricardo	DNI	25.296.045	363.894	Enseñanza Artística	Planta Permanente	Administrativo (Dpto. Contable)	-	-	-	-	4535/6	23/06/2011	Anual	Si
91	Quiroga, Amelia Asunción	DNI	13.354.450	265.128	Enseñanza Artística	Planta Permanente	Miembro Comisión de Evaluación de Ofertas	-	-	-	-	825/6	28/12/2010	Anual	Si
92	Etcheverry, Graciela	DNI	6.020.928	363.887	Enseñanza Artística	Planta Permanente	Miembro Comisión de Evaluación de Ofertas	-	-	-	-	477/8	19/10/2010	Anual	Si
93	Galimberti, Susana Elsa	DNI	11.203.530	285.666	Enseñanza Artística	Autoridad Superior	Vicedirectora del Conservatorio Sup. de Música	-	-	-	-	7555/6	20/07/2011	Anual	No

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

94	Vilella Paz, Isabel	DNI	6.259.221	272.799	Enseñanza Artística	Autoridad Superior	Supervisora General Docente	-	-	-	-	7427/8	18/07/2011	Anual	No
95	Veltri, Alicia Leonor	DNI	3.865.635	304.280	Enseñanza Artística	Autoridad Superior	Vicedirectora del Cons. Sup. de Música "Manuel De Falla"	-	-	-	-	637/8	15/11/2010	Anual	Si
96	Durand, Susana Graciela	DNI	6.391.372	247.640	Enseñanza Artística	Autoridad Superior	Vicedirectora Del Cons. Sup. de Música "Astor Piazzolla"	-	-	-	-	7321/2	14/07/2011	Anual	No
97	Anaine, Susana	DNI	6.357.273	308.310	Enseñanza Artística	Autoridad Superior	Vicedirectora Escuela Metropolitana de Arte Dramático	-	-	-	-	621/2	11/11/2010	Anual	Si
98	Viola, Daniel José	DNI	11.956.663	251.383	Enseñanza Artística	Autoridad Superior	Vicedirectora Escuela Metropolitana de Arte Dramático	-	-	-	-	691/2	25/11/2010	Anual	Si
99	Bruno Videla, Lucio	DNI	20.567.110	No	Enseñanza Artística	Autoridad Superior	Vicedirector Instituto de Inv. en Etnomusic.	-	-	-	-	-	-	-	No
100	Moffa, Viviana	DNI	16.268.431	284.043	Enseñanza Artística	Planta Permanente	Jefe de Departamento	-	-	-	-	573/4	02/11/2010	Anual	Si
101	Milione, Luciana	DNI	25.530.061	433.564	Enseñanza Artística	Planta de Gabinete	Gabinete (K020)	62.327	62328	12/08/2010	Alta	-	-	-	Si
102	Trachcel, Silvia Clotilde	DNI	10.692.196	292.172	Enseñanza Artística	Planta de Gabinete	Gabinete (K045)	62.129	62130	28/07/2010	Alta	-	-	-	Si

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

103	Moruja, Mariano Enrique	DNI	12.888.278	304.949	Enseñanza Artística	Planta de Gabinete	Gabinete (K051)	-	-	-	-	-	-	-	No
104	Kessler, Graciela Mónica	DNI	11.955.691	276.321	Patrimonio e Instituto Histórico	AB-06	Coordinadora Área Gestión Operativa	61.849	61.850	14/07/2010	No Disponible	-	-	-	Si
105	De Luca, Rosa Antonia	DNI	10.933.654	219.761	Patrimonio e Instituto Histórico	PB-03	Responsable Área Publicaciones	61.851	61.852	14/07/2010	Actualización	-	-	-	Si
106	Zakim, Néstor Jorge	Le	7.598.027	421.282	Patrimonio e Instituto Histórico	Planta de Gabinete	Planta de Gabinete	61.853	61.854	14/07/2010	Alta	5211/2	28/06/2011	Anual	Si
107	González, Lidia Graciela	DNI	10.692.422	218.603	Patrimonio e Instituto Histórico	PB-04	Coordinadora Área Investigaciones	61.855	61.856	14/07/2010	Actualización	1837/8	28/04/2011	Anual	Si
108	Bellizzi, Cecilia Noemí	DNI	26.920.864	426.797	Patrimonio e Instituto Histórico	AA-01	Responsable Área Coordinación General	61.861	61.862	14/07/2010	Alta	3571/2	01/06/2011	Anual	Si
109	Barela, Liliana Graciela	DNI	6.439.250	207.242	Patrimonio e Instituto Histórico	Autoridad Superior	Directora General	-	-	-	-	5723/4	29/06/2011	Anual	Si
110	Swirido, Mauricio David	DNI	27.464.286	427.946	Patrimonio e Instituto Histórico	AA-01	Responsable Área Técnico Informático	61.867	61.868	14/07/2011	Actualización	-	-	-	No
111	Sprovieri, Susana Beatriz	LC	5.267.624	224.556	Patrimonio e Instituto Histórico	TB-04	Biblioteca	61.869	61.870	14/07/2011	Actualización	-	-	-	No
112	Paredes, Daniel Alfredo	DNI	13.832.267	281.187	Patrimonio e Instituto Histórico	TB-03	Responsable Área de Investig.	61.871	67.872	14/07/2011	Actualización	-	-	-	No

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

113	Martínez, Rubén Alberto	DNI	8.631.620	245.148	Patrimonio e Instituto Histórico	PB-03	No Especifica datos	61.949	61.950	21/07/2011	Actualización	-	-	-	No
114	Pagani, Estela Beatriz	DNI	11.357.651	218.102	Patrimonio e Instituto Histórico	TB-04	Responsable Área Archivo	61.951	61.952	21/07/2010	Actualización	-	-	-	No
115	Porcel, Adriana Graciela	DNI	13.021.148	291.136	Patrimonio e Instituto Histórico	AB-05	Responsable Área Personal	61.835	61.836	14/07/2011	Actualización	-	-	-	No
116	Aguilera, Andrea Soledad	DNI	29.674.376	No	ENTUR	Planta de Gabinete	Planta de Gabinete	62.179	62.180	15/07/2011	Actualización	-	-	-	No
117	Álvarez Maneiro, J José	DNI	31.606.308	No	ENTUR	Planta de Gabinete	Planta de Gabinete	61.193	61.194	25/06/2010	Alta	6639/40	01/07/2011	Anual	Si
118	Aquín, A. Ma. De Las Nieves	DNI	10.657.592	No	ENTUR	Autoridad Superior	Directora General	61.435	31.436	29/06/2010	Actualización	6483/4	30/06/2011	Anual	Si
119	Barbieri, Raúl Enrique	DNI	5.221.976	No	ENTUR	Autoridad Superior	Coordinador A/CDirección de Coop. Externa	62.185	62.186	02/08/2010	Actualización	-	-	-	Si
120	Barbosa, Alejandro	DNI	11.163.487	244744	ENTUR	Planta Permanente	Jefe de Departamento	62.167	62.168	02/08/2010	Actualización	-	-	-	Si
121	Bayala, Carmen Marcela	DNI	16.089.681	279995	ENTUR	Planta Permanente	Jefe de Departamento	62.565	62.566	23/08/2010	Baja	4529/30	23/06/2011	Anual	Si

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

122	Boada Aguirre, Adolfo	DNI	27.286.208	No	ENTUR	Planta de Gabinete	Planta de Gabinete	61.415	61.416	29/06/2010	Actualización	1409/14 10	31/03/2011	Final	Si
123	Bobbio, Agustín León	DNI	23.479.392	No	ENTUR	Planta de Gabinete	Planta de Gabinete	62.161	62.162	28/07/2010	Alta	3773/4	07/06/2011	Anual	Si
124	Boffi, Santiago	DNI	33.193.074	438158	ENTUR	Planta de Gabinete	Planta de Gabinete	62.189	62.190	02/08/2010	Actualización	3189/90	27/05/2011	Final	Si
125	Casavelos, Ana	DNI	22.717.408	425769	ENTUR	Planta de Gabinete	Planta de Gabinete	62.151	62.152	28/07/2010	Actualización	5261/2	29/06/2011	Anual	Si
126	De Carlini, Sofía	DNI	26.932.920	No	ENTUR	Planta de Gabinete	Planta de Gabinete	61.353	61.354	28/07/2010	Actualización	2749/50	19/05/2011	Final	Si
127	De La Serna, María Judith	DNI	23.530.363	No	ENTUR	Planta de Gabinete	Planta de Gabinete	62.553	62.554	23/08/2010	Actualización	5947/48	30/06/2011	Anual	Si
128	Esper, Federico	DNI	25.869.134	No	ENTUR	Autoridad Superior	Director General A/C Instituto de Capacit. e Inv.	61.439	61.440	29/06/2010	Actualización	6341/2	30/06/2011	Anual	Si
129	Fernández, Luís Amador	DNI	17.470.154	381138	ENTUR	Planta de Gabinete	Planta de Gabinete	61.671	61.672	02/07/2010	Actualización	4919/20	27/06/2011	Anual	Si
130	Fiore, Verónica Cristina	DNI	25.049.585	420821	ENTUR	Autoridad Superior	Auditora a Cargo de la Unidad de Auditoría Interna	61.437	61.438			6211/2	30/06/2011	Anual	Si

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

131	Fregosi, Andrea Viviana	DNI	22.551.593	No	ENTUR	Planta de Gabinete	Planta de Gabinete	62.181	62.182	02/08/2010	Actualización	3635/6	03/06/2011	Anual	Si
132	Galizzi, Carolina	DNI	26.846.723	No	ENTUR	Planta de Gabinete	Planta de Gabinete	60.929	60.930	15/06/2010	Alta	-	-	-	Si
133	Gardeñez, Susana Esther	DNI	5.418.384	289484	ENTUR	Planta Permanente	Planta Permanente - Responsable de Firmas Cuenta	60.983	60.984	15/06/2010	Actualización	4673/4	24/06/2011	Actualización	Si
134	Gutierrez, Carlos Ernesto	DNI	4.637.068	446370	ENTUR	Autoridad Superior	Director Ejecutivo del Ente de Turismo	61.443	61.444	29/06/2010	Actualización	6119/20	30/06/2011	Anual	Si
135	Longstaff, Brian	DNI	32.553.538	No	ENTUR	Planta de Gabinete	Planta de Gabinete	62.175	62.176	02/08/2010	Actualización	937/8	10/01/2011	Final	Si
136	Porto, Marta	DNI	12.727.878	298416	ENTUR	Autoridad Superior	Directora General Técnica Administrativa y Legal	61.453	61.454	18/03/2010	Actualización	-	-	-	Si
137	Rivas, Stella Maris	DNI	16.425.796	295515	ENTUR	Planta Permanente	Planta Permanente - Manejo de Fondo por Viajes	62.173	62.174	02/08/2010	Baja	-	-	-	Si
138	De Salterain, Ma.Cecilia	DNI	12.085.565	289450	ENTUR	Planta Permanente	Jefe de Departamento	62.557	62.558	23/08/2010	Baja	-	-	-	Si
139	Milkis, Leonardo	DNI	23.974.946	380490	ENTUR	Planta Permanente	Integraba la Com. Eval. de Ofertas de Compras y Contrat.	62.563	62.564	23/08/2010	Baja	-	-	-	Si

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

140	Orduna, María Cristina	DNI	5.965.704	283748	ENTUR	Planta Permanente	Jefe de Departamento	62.171	62.172	02/08/2010	Actualización	-	-	-	Si
141	Pattín, Pablo Daniel	DNI	7.776.537	245437	ENTUR	Planta Permanente	Jefe de Departamento	62.145	62.146	28/07/2010	Baja	-	-	-	Si
142	Pérez, Andrés	DNI	7.642.907	289970	ENTUR	Planta Permanente	Jefe de Departamento	62.997	62.998	01/09/2010	Baja	-	-	-	Si
143	Precci, Agustín Omar	DNI	24.595.026	425504	ENTUR	Planta Permanente	Manejo de Fondos por Viajes	62.165	62.166	28/07/2010	Baja	3793/4	07/06/2011	Inicial	Si
144	Quesada, Marta Clotilde	DNI	10.623.876	221323	ENTUR	Planta Permanente	Jefe de Departamento	62.149	62.150	28/07/2010	Baja	-	-	-	Si
145	Ramajo, Silvia Adriana	DNI	14.763.361	429082	ENTUR	Planta Permanente	Comisión Evaluadora de Ofertas de Compras y Contrataciones ENTUR	62.169	62.170	02/08/2010	Actualización	5455/6	29/06/2011	Anual	Si
146	Sarena, José Francisco	DNI	4.514.850	214313	ENTUR	Planta Permanente	Jefe de Departamento	62.163	62.164	28/07/2010	Baja	-	-	-	Si
147	Masseti Claudio Patricio	DNI	14.665.098	423.980	Centro Cultural Recoleta	Autoridad Superior	Director General	61.183	61.184	25/06/2010	Actualización	5733/4	29/06/2011	Anual	Si
148	Kapszuk Elio	DNI	18.393.076	No	Centro Cultural Recoleta	Planta de Gabinete	Planta de Gabinete	-	-	-	-	1049/50	25/01/2011	Anual	Si

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

149	Rita Renato	DNI	4.369.783	No	Centro Cultural Recoleta	Planta de Gabinete	Planta de Gabinete	-	-	-	-	1051/2	25/01/2011	Inicial	Si
150	Carrillo Arias Maria Rita	DNI	3.683.007	316.224	Centro Cultural Recoleta	Planta Permanente	Directora de Programación	-	-	-	-	1077/8	28/01/2011	Anual	Si
151	Sánchez Silvia	DNI	22.709.354	427.777	Centro Cultural Recoleta	Planta Permanente	Directora de Música A/C	-	-	-	-	4713/4	24/06/2010	Anual	Si
152	Pescia Graciela	DNI	13.432.547	427.638	Centro Cultural Recoleta	Planta Permanente	Área Tesorería A/C	-	-	-	-	62021/2	22/07/2010	Alta	Si
153	Martínez, Maria Elena	DNI	5.290.421	293238	Dirección General de Museos	Planta de Gabinete	Planta Gabinete	-	-	-	-	6789/90	04/07/2011	Anual	No
154	Martínez, Liliana	DNI	12.191.266	287643	Dirección General de Museos	Planta Permanente	Com. Preadjudi.	-	-	-	-	1471/2	12/04/2011	Anual	Si
155	Cometti, Jorge	DNI	14.407.408	317114	Dirección General de Museos	Planta Permanente	A/C Dirección MIFB	-	-	-	-	7099/100	08/07/2011	Anual	No
156	Klehr, Darío	DNI	16.101.866	285658	Dirección General de Museos	Planta Permanente	A/C Dirección MIP	-	-	-	-	1177/8	15/02/2011	Anual	Si
157	Cousillas, Ana Maria	DNI	10.539.193	218774	Dirección General de Museos	Planta Permanente	Dirección MJH	-	-	-	-	1641/2	20/04/2011	Anual	Si
158	De Larrañaga María Isabel	DNI	4.388.697	176463	Dirección General de Museos	Planta Permanente	Dirección	-	-	-	-	4073/4	15/06/2011	Anual	Si

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

159	Torres, Horacio	DNI	21.452.311	428750	Dirección General de Museos	Planta Permanente	A/C Dirección MCGG	-	-	-	-	4167/8	17/07/2011	Anual	Si
160	Buccellato, Laura	CI	5.730.847	435094	Dirección General de Museos	Planta Permanente	A/C Dirección	-	-	-	-	7475/6	18/07/2011	Anual	Si
161	Di Paola Derqui, Mercedes	DNI	9.742.060	168240	Dirección General de Museos	Planta Permanente	Dirección	-	-	-	-	1731/2	26/04/2011	Anual	Si
162	Piñeiro, Alberto Gabriel	DNI	10.688.076	217649	Dirección General de Museos	No Especifica Datos	Dirección MBGCS	-	-	-	-	1599/600	19/04/2011	Anual	Si
163	Vázquez, Eduardo	DNI	4.534.739	215381	Dirección General de Museos	Planta Permanente	A/C Dirección MCiudad	-	-	-	-	849/50	30/12/2010	Anual	Si
164	Staiff, Aquiva	DNI	4.037.392	215.353	Complejo Teatral Buenos Aires	Autoridad Superior	Director General	-	-	-	-	1013/14	18/01/2011	Final	Si
165	Almada, Roberto Orlando	Le	7.844.649	284.983	Complejo Teatral Buenos Aires	Planta Permanente	Jefe Técnico Nivel Departamento	47237	47.238	-	-	-	-	Baja	No
166	Balbani Martínez, Nelson	DNI	18.631.091	334.422	Complejo Teatral Buenos Aires	Planta Permanente	Jefe Técnico Nivel Departamento	31169	31.170	-	-	-	-	Baja	No
167	Belloni, Graciela Eva	DNI	11.703.552	246.542	Complejo Teatral Buenos Aires	Planta Permanente	Jefe Departamento	49699	49.700	-	-	-	-	Baja	No
168	Brovelli, Agustín	Le	7.794.433	292.171	Complejo Teatral Buenos Aires	Planta Permanente	Jefe Técnico Nivel Departamento	47239	47.240	-	-	-	-	Baja	No

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

169	Calmet, Héctor Manuel	Le	4.299.148	No	Complejo Teatral Buenos Aires	Contratado	Director Técnico	-	-	-	-	1257/8	24/02/2011	Anual	Si
170	Campi, Carlos Gustavo	DNI	17.653.642	335.392	Complejo Teatral Buenos Aires	Planta Permanente	Jefe Departamento	31177	31.178	-	-	6199/200	30/06/2011	Anual	Si
171	Canonigo, Gabriela Andrea	DNI	22.200.913	334.680	Complejo Teatral Buenos Aires	Planta Permanente	Patrimonio	49703	49.704	-	-	-	-	-	No
172	Cardoso, Claudia Andrea	DNI	22.101.307	384.783	Complejo Teatral Buenos Aires	Planta Permanente	Jefe Departamento	51895	51.896	-	-	-	-	-	No
173	Carosso, Oscar Rubén	DNI	10.330.092	284.893	Complejo Teatral Buenos Aires	Planta Permanente	Jefe Departamento	47243	47.344	-	-	1355/6	23/03/2011	Anual	Si
174	Carril, Jesús Rodolfo	Le	4.547.860	202.165	Complejo Teatral Buenos Aires	Planta Permanente	Director Limitado	47245	47.246	-	-	-	-	-	No
175	Chaparro, Ricardo Alberto	Le	8.007.418	291.289	Complejo Teatral Buenos Aires	Planta Permanente	Jefe Técnico Nivel Departamento	47247	47.248	-	-	-	-	-	No
176	Ciuffo, Osvaldo Juan	Le	8.270.800	226.537	Complejo Teatral Buenos Aires	Planta Permanente	Jefe Técnico Nivel Departamento	47249	47.250	-	-	-	-	-	No
177	Elia, Carlos Maria Manuel	DNI	4.423.257	202.405	Complejo Teatral Buenos Aires	Autoridad Superior	Director General Adjunto	47253	47.254	-	-	-	-	-	No
178	Espiñeira, Héctor	Le	5.220.742	334.418	Complejo Teatral Buenos Aires	Planta Permanente	Jefe Técnico Nivel Departamento	47255	47.256	-	-	-	-	-	No

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

179	Favero, Rosana Mónica	DNI	13.430.033	245.410	Complejo Teatral Buenos Aires	Planta Permanente	Jefe Departamento	49705	49.706	-	-	1235/6	21/02/2011	Final	Si
180	Fernández, Oscar	DNI	11.041.781	226.136	Complejo Teatral Buenos Aires	Planta Permanente	Jefe Técnico Nivel Departamento	47257	47.258	-	-	1289/90	11/03/2011	Final	Si
181	Guillaume Dozo, Julio	DNI	10.946.256	236.776	Complejo Teatral Buenos Aires	Planta Permanente	Jefe Técnico Nivel Departamento	47261	47.262	-	-	-	-	-	No
182	Ligaluppi, Alberto Atilio	DNI	10.269.460	No	Complejo Teatral Buenos Aires	Autoridad Superior	Director General Adjunto	-	-	-	-	1009/10	18/01/2011	Anual	Si
183	Pruzzo, Daniel Cesar	Le	7.768.749	226.689	Complejo Teatral Buenos Aires	Planta Permanente	Patrimonio	47279	47.280	-	-	5351/2	29/06/2011	Final	Si
184	Rey, Daniel Horacio	DNI	12.587.325	286.679	Complejo Teatral Buenos Aires	Planta Permanente	Jefe Departamento	49713	49.714	-	-	1139/40	08/02/2011	Final	Si
185	Riafrecha, Ana Lorena	DNI	22.518.854	334.012	Complejo Teatral Buenos Aires	Planta Permanente	Jefe Departamento	47281	47.282	-	-	5285/6	29/06/2011	Anual	Si
186	Sallen, José Jaime	DNI	93.268.226	232.304	Complejo Teatral Buenos Aires	Planta Permanente	Jefe Técnico Nivel Departamento	47283	47.284	-	-	-	-	-	No
187	Sánchez, Alfredo	Le	5.082.083	206.653	Complejo Teatral Buenos Aires	Planta Permanente	Jefe Técnico Nivel Departamento	47286	47.287	-	-	-	-	-	No
188	Santa Coloma, Gustavo	DNI	7.961.956	No	Complejo Teatral Buenos Aires	Contratado	Director de Adminis.	-	-	-	-	-	-	-	No

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

189	Tello, Ramón Alberto	DNI	16.323.085	294.753	Complejo Teatral Buenos Aires	Planta Permanente	Jefe Departamento	49715	49.716	-	-	5143/4	28/06/2011	Anual	Si
190	Torrado, Pablo	DNI	18.057.127	No	Complejo Teatral Buenos Aires	Contratado	Director Ejecutivo	47289	47.290	-	-	1267/8	02/03/2011	Inicial	Si
191	Viaño, Oscar	DNI	13.754.065	No	Complejo Teatral Buenos Aires	Planta de Gabinete	Planta de Gabinete	-	-	-	-	1083/4	28/01/2011	Final	Si
192	Sendon, Lucia Cristina	DNI	6.647.680	235.941	Planetario	Planta Permanente	A/C Despacho Dirección	63.053	63.054	06/09/2010	Actualización	-	-	-	Si
193	Fernández, Mirta Beatriz	DNI	14.320.961	271.606	Planetario	Planta Permanente	Responsable de Fondos	60.803	60.804	14/06/2010	Actualización	-	-	-	Si
194	Grossman Luís Jacobo	DNI	4.509.961	No	Casco Histórico	Contratado	Director General	-	-	-	-	1089/90	01/02/2011	Anual	Si
195	Akel Silvina A.	DNI	12.290.263	236.958	Teatro Colón	Planta Permanente	Jefa Dep. Asistencia Dirección	-	-	-	-	631/2	15/11/2010	Final	Si
196	Ballesteros Irma	DNI	11.632.054	241.488	Teatro Colón	Planta Permanente	Suministros	60.635	60.636	14/03/2010	No Disponible	4051/2	15/06/2011	Inicial	Si
197	Blache Consuelo	DNI	24.870.740	No	Teatro Colón	Planta de Gabinete	Planta de Gabinete	-	-	-	-	1425/6	31/03/2011	Final	Si
198	Bousquet Andrés	DNI	28.032.686	No	Teatro Colón	Autoridad Superior	Coordinador General	-	-	-	-	839/40	29/12/2010	Anual	Si

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

199	Britez Nancy E.	DNI	17.408.868	331.452	Teatro Colón	Planta Permanente	Boletería	60.643	60.644	-	-	-	-	-	Si
200	Brito Valeria Alejandra	DNI	27.193.330	390.179	Teatro Colón	Planta Permanente	Manejo Fondos	58.581	58.582	27/04/2010	Actualización	-	-	-	Si
201	Canela Norberto	DNI	4.363.205	203.518	Teatro Colón	Planta Permanente	Jefe Nivel Departamento	61.107	61.108	-	-	-	-	-	Si
202	Cantarelli Manuela	DNI	27.643.511	No	Teatro Colón	Planta Permanente	Planta de Gabinete	-	-	-	-	597/8	05/11/2010	Inicial	Si
203	Carrion, Carlos Mario	DNI	12.299.451	291.655	Teatro Colón	Planta Permanente	Comisión Preadjudica.	56.569	56.570	10/03/2010	Actualización	-	-	-	Si
204	Carusso Norberto	DNI	7.610.375	390.060	Teatro Colón	Planta Permanente	Boletero	-	-	-	-	1627/8	19/04/2011	Inicial	Si
205	Colosia Horacio Bernardo	DNI	13.120.008	No	Teatro Colón	Planta Permanente	Planta de Gabinete DGTAYL	-	-	-	-	-	-	-	No
206	De Pilla Víctor	DNI	4.438.978	207.477	Teatro Colón	Planta Permanente	Comisión Preadjudica.	58.563	58.564	27/04/2010	Baja	-	-	-	Si
207	Del Valle Mañotti Isabel	DNI	17.488.443	291.548	Teatro Colón	Planta Permanente	Suministros	60.637	60.638	27/04/2010	Actualización	-	-	-	Si
208	Dufour Mirta Susana	LC	3.979.215	291.012	Teatro Colón	Planta Permanente	Modista Teatral de 1ra Nivel Jefa Sección	-	-	-	-	749/50	14/12/2010	Inicial	Si

Corrientes 640, Piso 5to. C1043AAT, Ciudad de Buenos Aires

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

209	Dumon Graciela	DNI	13.593.335	297.455	Teatro Colón	Planta Permanente	Suministros	61.857	61.858	14/07/2010	Alta	2153/4	06/05/2011	Anual	Si
210	Durso Daniel Alberto	DNI	10.138.410	226.151	Teatro Colón	Planta Permanente	Comisión Preadjudica.	-	-	-	-	-	-	-	No
211	Ferrero Marcela Verónica	DNI	22.419.903	332.369	Teatro Colón	Planta Permanente	Manejo Fondos	56.567	56.568	10/03/2010	Actualización	-	-	-	Si
212	Figueras Lucas	DNI	24.631.101	No	Teatro Colón	Autoridad Superior	Director Vocal	53.019	53.020	-	-	-	-	-	No
213	Freda Mónica	DNI	13.092.400	No	Teatro Colón	Autoridad Superior	Directora Ejecutiva	-	-	-	-	1277/8	04/03/2011	Anual	Si
214	Galván Julio Cesar	DNI	8.315.433	291.027	Teatro Colón	Planta Permanente	Comisión Preadjudica.	58.781	58.782	04/05/2010	Actualización	-	-	Actualización	Si
215	Herrero Adriana Nelly	DNI	12.692.585	339.999	Teatro Colón	Planta Permanente	Comisión Preadjudica.	58.779	58.780	04/05/2010	Actualización	-	-	Actualización	Si
216	Hillbert Maria Silvia	DNI	31.327.476	No	Teatro Colón	Planta de Gabinete	Planta de Gabinete	-	-	-	-	771/2	17/12/2010	Anual	Si
217	Howard Juan Carlos	DNI	22.080.612	No	Teatro Colón	Planta Permanente	Planta Gabinete	-	-	-	-	473/474	14/10/2010	Final	Si
218	Lozano Carlos Francisco	Le	4.556.418	204.196	Teatro Colón	Planta Permanente	Comisión Preadjudica.	57.863	57.864	19/04/2010	Actualización	-	-	-	Si

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

219	Luengo Héctor Carlos	Le	04387235	226.122	Teatro Colón	Planta Permanente	Jubilado	-	-	-		-	-	-	No
220	Maza Carlos Pablo	DNI	21.833.548	No	Teatro Colón	Autoridad Superior	Director Unidad Control y Gestión	-	-	-	-	3437/8	31/05/2011	Anual	Si
221	Negri Jorge Luís	DNI	14.618.331	291.666	Teatro Colón	Planta Permanente	Recepción de Materiales	58.577	58.578	27/04/2010	Actualización	-	-	-	Si
222	Pelosi Jorge Valentín	Le	4.556.345	224.950	Teatro Colón	Planta Permanente	Nivel Director	-	-	-	-	-	-	-	No
223	Pérez Enrique	DNI	4.166.644	333.719	Teatro Colón	Planta Permanente	Jefe Nivel Departamento	-	-	-		-	-	-	No
224	Pietrapertosa, Gerardo Humberto	Le	7.851.149	225.521	Teatro Colón	Planta Permanente	Comisión Preadjudica.	56.701	56.702	18/03/2010	No Disponible	-	-	-	Si
225	Potente Maria E	DNI	10.650.289	331.809	Teatro Colón	Planta Permanente	Suministros	56.699	56.700	18/03/2010	No Disponible	-	-	-	Si
226	Prado Amado Georgina Edith	DNI	20.728.315	390.148	Teatro Colón	Planta Permanente	Manejo Fondos	57.861	57.862	19/04/2010	Actualización	-	-	-	Si
227	Rojas Mirta Concepción	DNI	23.885.133	331.437	Teatro Colón	Planta Permanente	Manejo Fondos	56.713	56.714	18/03/2010	Actualización	-	-	-	Si
228	Sciamarella Senivaldo	Le	4.452.467	No	Teatro Colón	Autoridad Superior	Director Coro de Niños	-	-	-	-	-	-	-	No

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

229	Segura Carlos Daniel	DNI	36.555.748	No	Teatro Colón	Planta de Gabinete	Planta de Gabinete	-	-	-	-	967/8	11/01/2011	Anual	Si
230	Sosa Marcela Alejandra	DNI	18.201.227	331.672	Teatro Colón	Planta Permanente	Licitaciones	58.567	58.568	27/04/2010	Actualización	-	-	-	Si
231	Tosi Maria Eugenia	DNI	24.366.003	No	Teatro Colón	Planta de Gabinete	Planta de Gabinete	-	-	-	-	971/2	11/01/2011	Inicial	Si
232	Urpadilleta Inés	DNI	10.603.208	No	Teatro Colón	Autoridad Superior	Directora Vocal	-	-	-	-	-	-	-	No
233	Valle Juan Carlos	Le	4.520.407	No	Teatro Colón	Planta Permanente	Jubilado	-	-	-	-	-	-	-	No
234	Videla Gutiérrez, Diego	DNI	7.647.814	280.708	Teatro Colón	Planta Permanente	Comisión Preadjudica.	58.749	58.750	-	-	-	-	-	Si
235	Vaccaro, Tomas	DNI	28.284.385	415.660	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	CPPHC de la CABA	-	-	-	-	1321/2	-	Anual	Si
236	Mónica Capano (Escrito En Birome)	DNI	-	No	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	-	-	-	-	-	-	-	-	No
237	Alfredo Motta (Escrito En Birome)	DNI	11.815.148	No	Informados por Contaduría General	Autoridad Superior	Centro Cultural Recoleta	62.067	62.068	23/07/2010	Modificación	-	-	-	Si

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

238	Coto, Matías Gabriel	DNI	31.662.393	No	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	DG de Infraestructura y Mantenimiento Edificio	-	-	-	-	-	-	-	No
239	Oropeza, Sebastián	DNI	25.182.544	424.495	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	Instituto Pro Teatro	-	-	-	-	-	-	-	No
240	Onofre Lovero, Julio Cesar (Escrito En Birome)	DNI	-	No	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	-	-	-	-	-	1061/2	26/01/2011	Anual	Si
241	Saista Grapiolo, Carlos (Escrito En Birome)	DNI	-	No	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	-	-	-	-	-	-	-	-	No
242	Francia, Jimena (Escrito En Birome)	DNI	-	No	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	-	-	-	-	-	-	-	-	No
243	Toldo, Judith Liliana	DNI	22.311.990	No	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	UPE Puertas del Bicentenario	-	-	-	-	-	-	-	No
244	Payva, Roberto Carlos	DNI	21.595.680	333.005.	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	Dir. de Museo Sivori	-	-	-	-	-	-	-	No
245	Matos, Ricardo Roberto	DNI	16.680.602	333.491.	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	Dir. Museo Del Cine	62.917	62.918	30/08/2010	Actualización	-	-	-	Si
246	Cornetti, Jorge	DNI	14.407.408	317.114	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	Dir. Museo Isaac F. Blanco	-	-	-	-	7099/100	08/07/2011	Anual	No

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

247	Galati, Maria	LC	6.170.377	295.443	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	Dir. Museo José Hernández	62.473	62.474	19/08/2010	Actualización	-	-	-	Si
248	Andrés Fox, Marta Patricia	DNI	12.549.563	246.106	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	Dir. Museo José Hernández	62.475	62.476	19/08/2010	Alta	-	-	-	Si
249	Seguí, Laura Inés	DNI	11.735.709	322.020	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	Dir Museo Luís Perlotti	-	-	-	-	-	-	-	No
250	Del Valle Hoyos, Graciela	DNI	13.638.015	278.980	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	Dir Museo Luís Saavedra	-	-	-	-	-	-	-	No
251	Bernardez, Florencia	DNI	22.991.226	No	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	UPE Coordinación Institucional Puertas Del Bicentenario	-	-	-	-	-	-	-	No
252	Falcón, Nadia	DNI	-	No	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	Museo Carlos Gardel	-	-	-	-	-	-	-	No
253	Terreno , Sonia	DNI	-	No	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	Teatro Colón	-	-	-	-	-	-	-	No
254	González Calderón, Alejandro	DNI	-	No	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	Teatro Colón	-	-	-	-	-	-	-	No
255	Mosquera, Susana	DNI	-	No	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	Teatro Colón	-	-	-	-	-	-	-	No

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

256	Martonell, Maria Rosa	DNI	-	No	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	Teatro Colón	-	-	-	-	-	-	-	No
257	Gutiérrez, Carlos Ernesto	Le	4.637.068	No	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	ENTUR - Dirección Ejecutiva	-	-	-		1099/100	01/02/2011	Anual	Si
258	Arribas, Nilia Elba	DNI	6.687.003	No	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	ENTUR- DG Técnica Administrativa y Legal	-	-	-		5651/2	29/06/2011	Anual	Si
259	Sangla, Ricardo Jorge	DNI	-	No	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	ENTUR	62.561	62.562	23/08/2010	Baja	-	-	-	Si
260	Weber, Silvia Alejandra	DNI	-	No	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	ENTUR	62.191	62.192	02/08/2010	Baja	-	-	-	Si
261	Fernández, Valeria	DNI	-	No	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	ENTUR	-	-	-	-	-	-	-	No
262	De Elías, Carlos Miguel	DNI	-	No	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	ENTUR	-	-	-	-	-	-	-	No
263	Lauria, Adriana	DNI	-	No	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	SSG	-	-	-	-	-	-	-	No
264	Uriarte, Elida Carolina	DNI	-	No	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	Ministerio de Cultura GC	-	-	-	-	-	-	-	No
265	Melia, Carlos	DNI	-	No	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	ENTUR	-	-	-	-	-	-	-	No

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

266	Loperfido, Darío	DNI	-	No	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	DGEyEC	-	-	-	-	-	-	-	No
267	Cuevas, Alejandra	DNI	-	No	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	Ministerio de Cultura GC	-	-	-	-	-	-	-	No
268	Cerletti, Andrea	DNI	-	No	Informados por Contaduría General	No Especifica Datos	Ministerio de Cultura GC	-	-	-	-	-	-	-	No

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina
ANEXO IV

Anexo fotográfico del Archivo de Escribanía General de la Ciudad de Buenos Aires



Corrientes 640, Piso 5to. C1043AAT, Ciudad de Buenos Aires

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina



Corrientes 640, Piso 5to. C1043AAT, Ciudad de Buenos Aires

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina



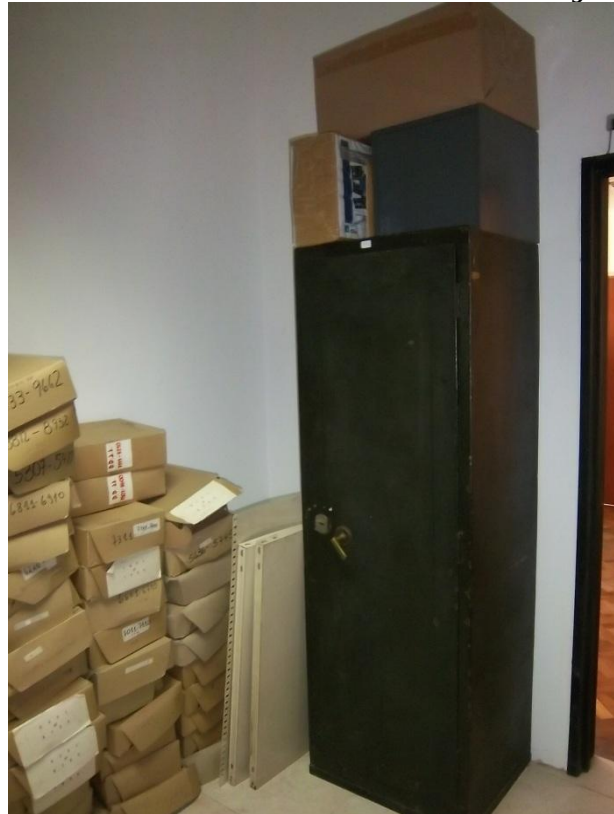
Corrientes 640, Piso 5to. C1043AAT, Ciudad de Buenos Aires

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina



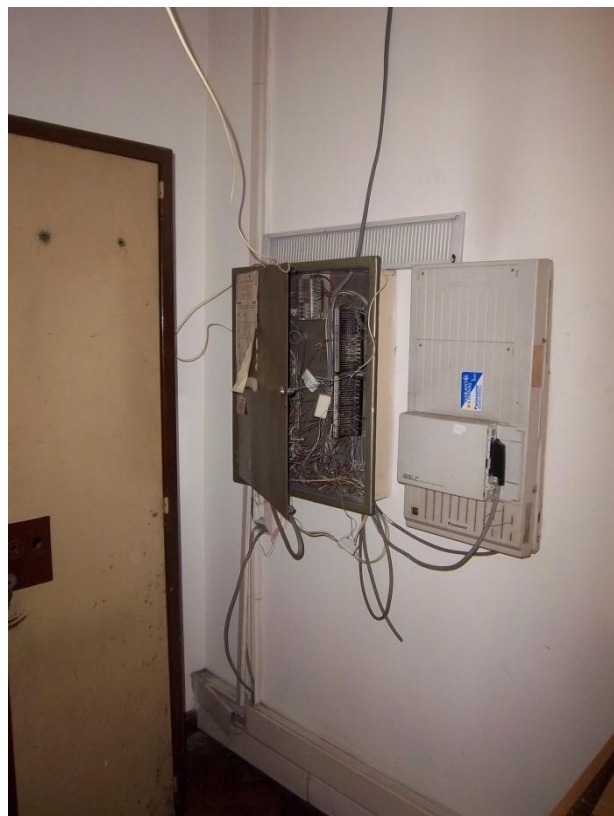
Corrientes 640, Piso 5to. C1043AAT, Ciudad de Buenos Aires

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina



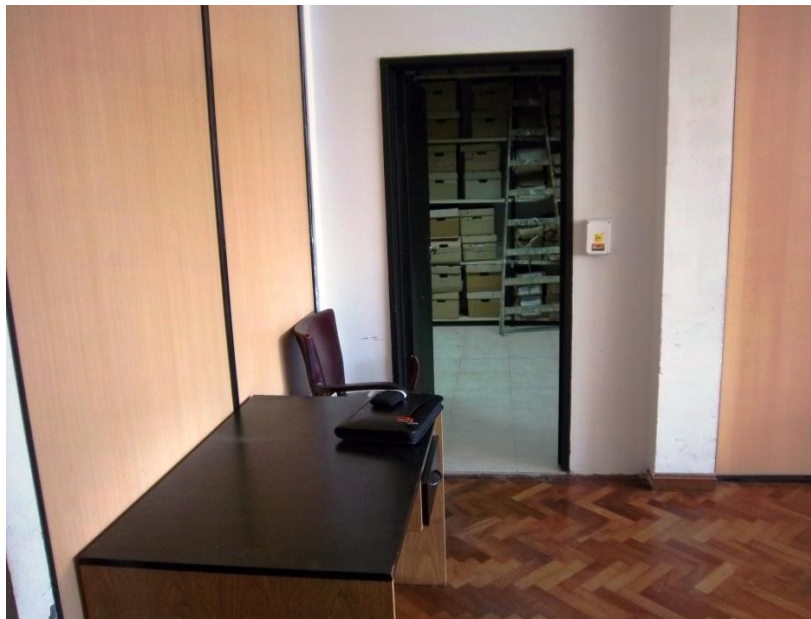
Corrientes 640, Piso 5to. C1043AAT, Ciudad de Buenos Aires

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina



Corrientes 640, Piso 5to. C1043AAT, Ciudad de Buenos Aires

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina



Corrientes 640, Piso 5to. C1043AAT, Ciudad de Buenos Aires

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina
ANEXO V

Cuadro evolutivo de hallazgos de auditoría: Períodos 2004 – 2010

Observaciones y Conclusiones. Análisis comparativo							
Procedimientos de recepción, registro y archivo							
5.05.32*	5.05.33*	5.06.07	5.06.12	5.08.10	5.09.11	5.10.13	5.11.01
2004	2004	2005	2005	2007	2008	2010	2011
Secretaría Justicia	Secretaría Descentralización	Mterio Derechos humanos y sociales	Secretaría Turismo	Jefatura de Gobierno	Mterio Hacienda	Mterio Ambiente y Espacio Público	Mterio Cultura
RO	GG	RO	GG	SF	GG	AS	AS
No se ha confeccionado un instructivo interno que unifique los criterios para la realización de la tarea. Normativa confusa en cuanto a la necesidad de centralización de la información de DDJJ en una instancia	mejorar los circuitos y procedimientos de recepción, registración, archivo y custodia de las DDJJ ⁴⁷	El registro en los Legajos de Personal podría solucionarse mediante la aplicación de un instructivo interno que unifique criterios para la realización de la tarea Cambio de normativa DEC. 1381/04.	legajos del personal: se observó que los correspondientes a los funcionarios dependientes de la Dirección General De Defensa del Consumidor se hallaban incompletos y sin foliar.	OBS 5.1 no existiría una adecuada comunicación entre las oficinas de personal y la Dirección General de Administración de Recursos Humanos ⁴⁸ .	La Escribanía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberá efectuar las modificaciones que correspondan sobre el software (aplicativo) utilizado para llevar el Registro de Declaraciones Juradas de Funcionarios a fin de garantizar la	Se verificaron sobres de DDJJ con datos sin completar. El nuevo aplicativo que rige para el próximo periodo de auditoría impide la remisión de las DDJJ incompletas	El nuevo aplicativo vigente impide la remisión de las DDJJ incompletas

⁴⁷ a fin de uniformar el procedimiento de tramitación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales, procurando establecer y delimitar áreas de responsabilidad y etapas a cumplir para la eficaz y eficiente ejecución de la normativa que surge del Decreto N° 1.381/04 (B.O. 10/8/04) y normativa complementaria.

⁴⁸ que no tiene constancia alguna de la recepción provisoria que realiza el área de personal correspondiente.

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

					exactitud, confiabilidad e integridad de la información.		
Intimaciones y sanciones por incumplimientos							
5.05.32*	5.05.33*	5.06.07	5.06.12	5.08.10	5.09.11	5.10.13	5.11.01
RO	GG	RO	GG	SF	GG	AS	AS
El proceso de intimación a los funcionarios que no cumplen su obligación, es insuficiente ⁴⁹ como mecanismo de control del proceso.	Se observaron debilidades respecto de la intimación a los funcionarios que no han cumplido con la presentación ⁵⁰ .	Es importante que se efectúe la debida notificación de los incumplimientos a la Dirección Gral. De Recursos Humanos de la CABA ⁵¹ .	ausencia de sanciones para con los funcionarios que no cumplan con la obligación legal	Se hace necesaria la redacción de una norma previendo sanciones para el caso de incumplimiento.		Se mantienen las conclusiones de todos los informes anteriores. Se verificó en algunas dependencias del ente auditado la remisión de Cédulas de notificación intimatorias ⁵² .	
guarda y conservación							
5.05.32*	5.05.33*	5.06.07	5.06.12	5.08.10	5.09.11	5.10.13	5.11.01
RO	GG	RO	GG	SF	GG	AS	AS

⁴⁹ Se limita a la Escribanía General del Gobierno de la Ciudad

⁵⁰ Lo mismo de señala respecto al modo de recepción y archivo de los sobres que contienen las DDJJ.

⁵¹ Dado que el proceso de intimación a los funcionarios que no cumplen su obligación, está limitado a la Escribanía General del Gobierno de la Ciudad

⁵² aunque no es un procedimiento normalizado ni uniforme.

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

				Con los recursos humanos y materiales con que cuenta la Escribanía General en la actualidad, se realiza en forma prolija, pero dista mucho ser un sistema adecuado para la búsqueda de cada DDJJ y la conservación por diez años.	La práctica implementada no constituye un sistema adecuado para la búsqueda de cada declaración jurada. el depósito donde se hallan las declaraciones juradas, no tiene las medidas de seguridad adecuadas. Su espacio resulta insuficiente para la conservación por diez años de dicha documentación ⁵³ .	Se mantienen las falencias señaladas en 5.08.10. Se observó desorden en cuanto a la correlatividad del archivo y condiciones materiales que ponen en riesgo la preservación de las DDJJ. No obstante ello, el cambio de normativa y de aplicativo requerirán un nuevo examen en próximas auditoría	Ídem 5.10.13
Universo de agentes obligados a presentar DDJJ							
5.05.32*	5.05.33*	5.06.07	5.06.12	5.08.10	5.09.11	5.10.13	5.11.01
RO	GG	RO	GG	SF	GG	AS	AS
No hay un archivo único y actualizado de los funcionarios obligados a presentar declaraciones juradas que				Solicitar a la Dirección General de Administración de Recursos Humanos que remita la nómina de funcionarios	La Subsecretaría de Recursos Humanos deberá proceder, con carácter prioritario, a la confección de la nómina de	Ídem 5.09.11	Ídem 5.09.11 5.10.13

⁵³ En este último sentido, se pudo verificar en otra oficina la existencia de un gran volumen de cajas conteniendo documentación correspondiente a los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

permite hacer un adecuado seguimiento de los incumplimientos.				obligados a la Escribanía General de la Ciudad de Buenos Aires anualmente. Obs.5.3 L a información suministrada por la Dirección General de Administración de Recursos Humanos, resulta incompleta ya que salvo los cargos de mayor jerarquía, no se informa quienes resultan obligados de acuerdo a lo normado en el inciso d) del Decreto 1381/04.	todo el personal del Gobierno de la Ciudad obligado a la presentación de las declaraciones juradas para cada ejercicio discriminando aquellos que deben actualizarlos a cada dos años (Directores y Jefes de Departamento).		
Grado de incumplimiento %							
5.05.32*	5.05.33*	5.06.07	5.06.12	5.08.10	5.09.11	5.10.13	5.11.01
RO	GG	RO	GG	SF	GG	AS	AS
19.4	11.4	0.8	63.5	1.4	19.7	53.2	28.3
MEDIO	MEDIO	MUY BAJO	MUY ALTO	MUY BAJO	MEDIO	MUY ALTO	ALTO
Promedio de incumplimientos 2004 -2010				24.7		ALTO	

Se consideraron los siguientes niveles de incumplimiento:

Corrientes 640, Piso 5to. C1043AAT, Ciudad de Buenos Aires

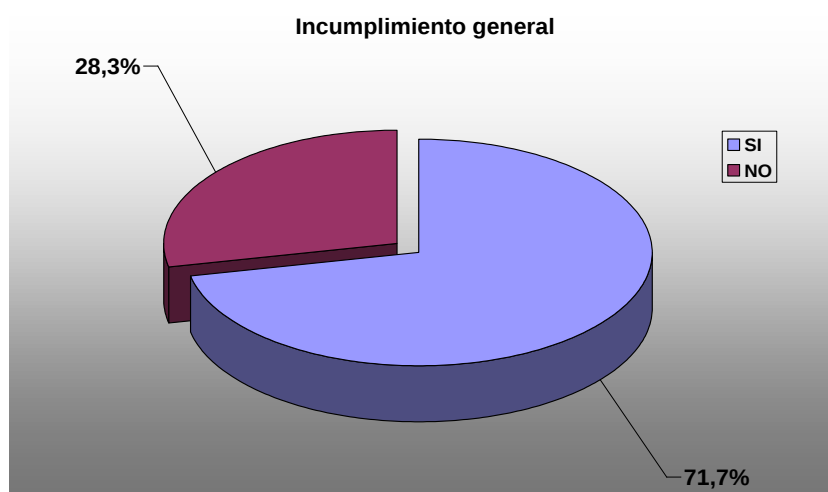
2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

Porcentaje de incumplimiento	Nivel de incumplimiento	Cant. Entes auditados
0 -5	MUY BAJO	2
6-10	BAJO	0
11-20	MEDIO	3
21- 30	ALTO	1
+ 30	MUY ALTO	2
Valores promedio	ALTO	8

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina
ANEXO VI: Cuadros y Gráficos

Incumplimientos de presentación de DDJJ

Cumplimiento	Casos	Incumplimiento %
SI	76	28.3
NO	192	71.7
TOTAL muestra	268	100.0



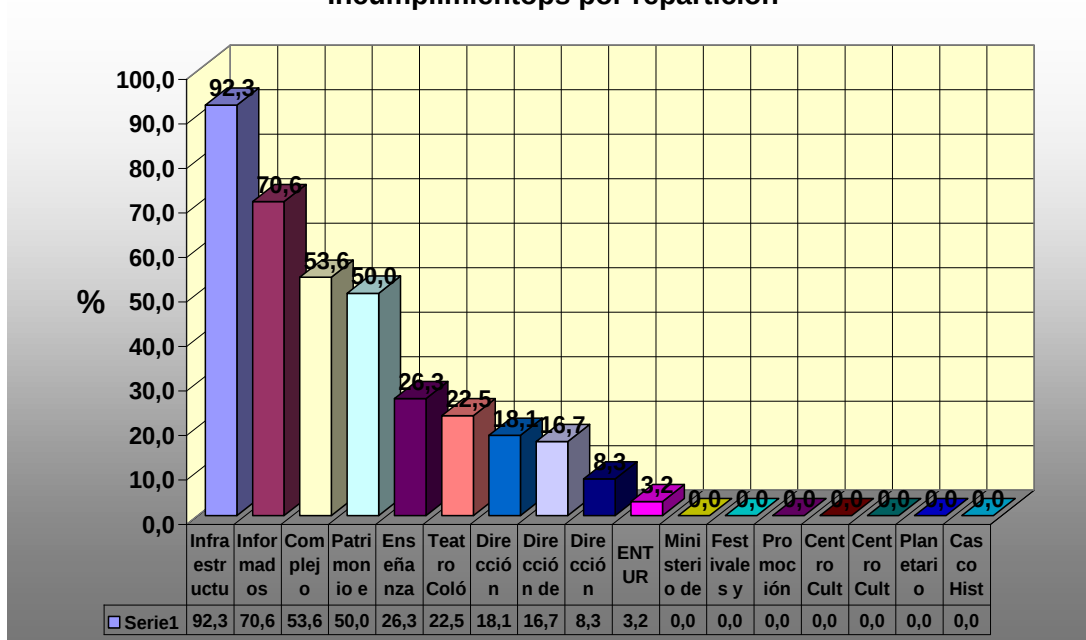
Niveles de incumplimiento por repartición:

Organismo	Casos/total muestra	Incumplimiento %
Dirección Gral Infraestructura	12/13	92,3
Informados por Contaduría General	24/34	70,6
Complejo Teatral Buenos Aires	15/28	53,6
Dirección Gral Patrimonio e Instituto Histórico	6/12	50,0
Dirección Gral Enseñanza Artística	5/19	26,3
Teatro Colón	9/40	22,5
Dirección Gral de Museos	2/11	18,1
Dirección Gral de Música	1/6	16,7
Dirección Gral del Libro	1/12	8,3
ENTUR	1/31	3,2
Ministerio de Cultura Adm. Central	0/33	0,0
Festivales y Eventos Centrales	0/5	0,0

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

Promoción Cultural	0/5	0,0
Centro Cultural San Martín	0/10	0,0
Centro Cultural Recoleta	0/6	0,0
Dirección Op. Planetario	0/2	0,0
Dirección Gral Casco Histórico	0/1	0,0
Total auditado	76/268	28.3

Incumplimientos por repartición



Niveles de incumplimiento por TIPO DE AFECTACIÓN funcional:

Tipo de afectación funcional	Casos/total muestra	Incumplimiento %
Contratados	7/10	70,0
No especifica datos	30/44	68,2
Autoridad superior	9/42	21,4
Planta permanente	24/131	19,1
Planta gabinete	6/41	14,6
Total auditado	76/268	26.9

2012 Año del Bicentenario de la creación de la bandera Argentina

Incumplimientos x afectacion funcional

